



boletín oficial

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 1936/16.- 22/06/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 342/16 a la Dirección General de Deportes que asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00).

RESOLUCION N° 1937/16.- 22/06/16.-

APRUÉBASE la contratación Directa con la empresa Servicios Victoria S.R.L, por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$63.240,00).-

RESOLUCION N° 1938/16.- 22/06/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 3.685,00) al Dr. de Comercio, destinado a afrontar los gastos de la compra de repuestos destinados a la reparación del Interno N° 6.

RESOLUCION N° 1939/16.- 22/06/16.-

APROBAR en todos sus términos el acuerdo suscripto en fecha 01/02/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 1940/16.- 23/06/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "ANA ESTRELLA", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$2.550,00).-

RESOLUCION N° 1941/16.- 23/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "FARMACIA MENGELLE", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 40 Ctvos. (\$4.798,40).-

RESOLUCION N° 1942/16.- 23/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "METALURGICA LUGE", por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$7.400,00).-

RESOLUCION N° 1943/16.- 23/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CITY GRAF", por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$6.400,00).-

RESOLUCION N° 1944/16.- 23/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "RUIZ MOTOS", por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).-

RESOLUCION N° 1945/16.- 23/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERÍA ABC", por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.850,00).-

RESOLUCION N° 1946/16.- 23/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "TALLER EL VASCO", por la suma de PESOS DIEZ MIL

OCHOCIENTOS TREINTA (\$10.830,00).-

RESOLUCION N° 1947/16.- 23/06/16.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 21/2016 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de Diez (10) fojas para la adquisición de elementos de limpieza, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 1.368.820,00), con fecha de apertura para el día 07 de Julio de 2016 a la hora 10:00.

RESOLUCION N° 1948/16.- 23/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "EL ARCA PAPELERA (BOLSAS Y ENVASES)", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00).-

RESOLUCION N° 1949/16.- 23/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "FERRETERIA Y PINTURERIA COMAHUE", por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS (\$14.900,00).-

RESOLUCION N° 1950/16.- 23/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "EL MAPUCHE (NEUMASOL S.R.L)", por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$6.720,00).-

RESOLUCION N° 1951/16.- 23/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "MILLA NEUMATICOS", por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$47.314,00).-

RESOLUCION N° 1952/16.- 23/06/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PÚBLICA Nro.17/2016 a favor de la firma PIRE RAYEN AUTOMOTORES S.A por la adquisición de cinco (5) vehículos, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 997.500,00) abonados a los cinco (5) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 1953/16.- 23/06/16.-

OTORGAR -con los haberes de Mayo/16- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, al agente Sr. Ariel Fernando GOMEZ, Legajo N° 562.-

RESOLUCION N° 1954/16.- 23/06/16.-

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR – a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo

Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III- y Res. N° 1443/16, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Magdalena Esther MELO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro Infantil N° 1 del Barrio Luis Piedrabuena, categoría 09; Mariana DE LA CAL SONEGO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Administrativa, categoría 13; Flora Isabel MENDOZA, quien desempeña tareas de Limpieza en el Centro Integrador Comunitario (C.I.C.), categoría 07; Patricia Haydee VAZQUEZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro de Promoción Comunitario Distrito Vecinal NE, categoría 12; Cinthia Ayelén SANDOVAL, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2 del Barrio 1200 viviendas, categoría 09; María Verónica PEÑA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Área de Becas, categoría 10; Carmen Patricia GOMEZ, quien desempeña tareas de Ayudante de Limpieza en el Centro Infantil N° 1 del Barrio Luis Piedrabuena, categoría 09; Leonardo Francisco HERRERA, quien desempeña tareas en el Área de Discapacidad, categoría 08; Esterlina del Rosario GAVILAN NANCUFIL, quien desempeña tareas de Maestrana en el Centro Comunitario Puente 83, categoría 10; Yamila Ruth ALVIAL ANTILAF, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Área de Discapacidad, categoría 10; Natalia Soledad MUÑOZ, quien desempeña de Auxiliar de Sala en el Centro Infantil N° 2, categoría 09, María Celeste BAZQUEZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro de Promoción Comunitaria, categoría 09; Camila Andrea MARTINEZ LUPORI, quien desempeña tareas como Psicóloga en el Servicio de Violencia Familiar "Ruca Quimei" - Dirección de Promoción Comunitaria-, categoría 16 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00); Silvia Gladis BECERRA OTAROLA, quien desempeña tareas como Cocinera en el Centro Infantil N° 1, categoría 09; Orfelina Carmen TAPIA, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 5 Puente Madera, categoría 09; Mabel Alejandra MEJIAS, quien desempeña tareas como Auxiliar de Sala en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Angélica AHUMADA, quien desempeña tareas de Limpieza en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Evelyn Janet FIGUEROA, quien desempeña tareas como Ayudante de Limpieza en el Centro Infantil N° 3, categoría 09; María Virginia TEJADA, quien desempeña tareas como Cocinera en el Centro Infantil N° 3, categoría 09; Nancy Yanet FUENTES, quien desempeña tareas como Auxiliar de Sala en el Centro Infantil N° 3, categoría 09; Jessica Soledad OCHOA, quien desempeña tareas Auxiliar de Sala en el Centro Infantil N° 3, categoría 09; Gabriela Isabel VENEGAS, quien desempeña tareas como Auxiliar de Sala en el Centro Infantil N° 3, categoría 09; Natalia Vanesa FUENTES, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Hilda Esther VILLEGAS,



quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3, categoría 09; Claudia Elizabeth ROJAS ROA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Rubén Darío ABURTO, quien desempeña tareas como Operador Telefónico, categoría 10; Iris Emilce POLI, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Área de Discapacidad, categoría 12; Claudio Omar SOLIS, quien desempeña tareas en el C.I.T.E, categoría 12; Laura Ayelén CORTES, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en Mesa de Entradas -Dirección Administrativa-, categoría 09; María Emilia MANUEL, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa - Dirección Administrativa-, categoría 13; Daniela Giselle NAVARRETE, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Administrativa, categoría 13; Mariana Elizabeth ANTA, quien desempeña tareas como Responsable Centro Promoción Comunitaria de Ferri -Dirección de Promoción Comunitaria-, categoría 13 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00); Jeannette Andrea BASTIAS CRUCES, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro de Promoción 1224 Viviendas-Dirección de Promoción Comunitaria-, categoría 12; Andrea Soledad VARGAS, quien desempeña tareas a cargo del Programa de Alcoholismo G.I.A, categoría 14 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00); Tamara Soledad WALKER, quien desempeña tareas como Responsable del Centro de Promoción Puente 83 - Dirección de Promoción Comunitaria-, categoría 13 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil (\$1.000,00); Beatriz Carina PASTEN, quien desempeña tareas como Responsable en el Programa Adolescencia Saludable -Dirección de Promoción Comunitaria-, categoría 16 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00); Raúl Alberto CONTRERAS, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo, categoría 15; María Laura IRANZO, quien desempeña tareas como Técnica en Minoridad y Familia en la Dirección de Promoción Comunitaria Curri Lamuel, categoría 13 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil (\$1.000,00) mensuales; Lucinda del Carmen TRONCOSO SOTO, quien desempeña tareas como Educadora en Puente Madera, categoría 09; Miryam Mabel QUILLOGRAN, quien desempeña tareas de Limpieza en el Centro de Promoción ubicado en el Barrio Don Bosco, -Dirección de Promoción Comunitaria-, categoría 09; Verónica Vanesa JARA, quien desempeña tareas de Limpieza en el Centro Promoción Comunitaria ubicado en el Barrio Anai Mapu -Dirección de Promoción Comunitaria-, categoría 09; Claudia Beatriz ARMANDO, quien desempeña tareas como Psicóloga en el Programa Adolescencia Saludable-Dirección de Promoción-, categoría 16 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil (\$1.000,00); María Fernanda CONTRERAS, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en Mesa de Entrada, categoría 13; Antonella Laymi SILVA CORREA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa, categoría 13; Carla Luisina CROCER, quien desempeña tareas como Psicóloga en el Centro de Promoción Comunitaria-, categoría 16 y un adicional de No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00); Laura Rosana BETANCUR, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en Mesa Entrada -Dirección Administrativa-, categoría 13; Marta Olivia ALVAREZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro de Promoción Comunitaria del Barrio Luis Piedrabuena, categoría 11; María Rosa MARTINEZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Servicio de Violencia Familiar "Ruca Quimei" - Dirección de Promoción Comunitaria-, categoría 10; Isabel Yanet RAMIREZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro de

Promoción del Barrio Costa Sur, categoría 11; Nerea Estefanía PORRO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en el Centro de Promoción Comunitaria del Barrio Labraña, categoría 11, Natali Yanet ALEAGA, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Yesenia Paulina BERNALES HINRICHSEN, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anai Mapu, categoría 09; María de los Ángeles PORRO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Área de Promoción Comunitaria de Balsa Las Perlas, categoría 10; Dora Elizabeth MUSTAFA, quien desempeña tareas en el Centro de Promoción Comunitaria Anai Mapu, categoría 16; Angélica Normanda SAEZ, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3, categoría 09; Claudia Andrea REYES, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Promoción Comunitaria, categoría 09; Juan Eduardo DELGADO, quien desempeña tareas como Psicólogo en el Servicio de Violencia Familiar "Ruca Quimei" -Dirección de Promoción Comunitaria-, categoría 16 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00); Ana Rosa AGURTO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Área Centros Infantiles y Apoyo Escolar, categoría 13; Norma Teresa ANGEL, quien desempeña tareas en la Oficina de la Dirección de niñez, categoría 10; Alejandra Cristina MALDONADO, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2 ubicado en el Barrio 1200 Viviendas-, categoría 09; María Cristina QUIDEL, quien desempeña tareas en la cocina del Centro Infantil N° 2, categoría 09; Margarita CUEVAS VENEGAS, quien desempeña tareas en el Área Centro Infantiles y Apoyo Escolar, categoría 09; Flor Irene OÑATE, quien desempeña tareas de Ayudante de cocina en la Dirección de Tercera Edad, categoría 09; Bertha Fabiana MARTINEZ, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2 del Barrio 1224 Viviendas, categoría 09; Claudia Silvina CONDELLO, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; María Ana MOYA, quien desempeña tareas de Limpieza en Puente Madera, categoría 09; Gabriela Fernanda HANZ, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 1, categoría 09; Sandra Carina FERNANDEZ, quien desempeña tareas de Limpieza en el Centro Infantil N° 2 del Barrio 1200 Viviendas, categoría 09; Silvana Elizabeth CICCIO, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 1 del Barrio Luis Piedrabuena, categoría 09; Gladys Elizabeth LEON, quien desempeña tareas en el Centro Infantil N° 7, categoría 09; Beti Beatriz ALVAREZ, quien desempeña tareas como Auxiliar de Sala en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Patricia Fernanda BUSTOS, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anai Mapu, categoría 09; María Isabel PAZ, quien desempeña tareas como Ayudante de cocina en el Centro Infantil N° 2 del Barrio 1200 Viviendas, categoría 09; Rosa Gladys UIRCALEO, quien desempeña tareas como Encargada de Taller en el Centro Infantil N° 5, categoría 09; Mónica Graciela RETAMAL, quien desempeña tareas de Limpieza en el Centro Infantil N° 2 Vespertino, categoría 09; Jessica Anahí CHAURET, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anahí Mapu-, categoría 09; María Belén RETAMAL, quien desempeña tareas como Auxiliar de Sala en el Centro Infantil N° 1 del Barrio Luis Piedrabuena, categoría 09; Gabriela Belén MANRIQUEZ, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 1 del Barrio Luis Piedrabuena, categoría 09; Joanna Judith GONZALEZ, quien desempeña tareas como Educadora de Sala en el Centro Infantil N° 6 de Ferri, categoría 09; Paola Andrea SALVO, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3, categoría 09; Rosa Ines COTAL, quien desempeña tareas como Ayudante de cocina en el

Centro Infantil N° 2, categoría 09; Doris Rosmary ACUÑA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Promoción Comunitaria, categoría 09; Claudina Andrea NAHUELVLIL, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Miriam Elena ARANEDA RIOSECO, quien desempeña tareas en el Taller del Centro Infantil, categoría 09; Rosa Beatriz DEPAOLI, quien desempeña tareas como Auxiliar de Sala del Centro Infantil N° 6 de Ferri, categoría 09; Lorena Silvana VILLALOBOS, quien desempeña tareas en la Cocina del Centro Infantil N° 2, categoría 09; Liliana Nilda VAZQUEZ, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anahí Mapu-, categoría 09; Flor Alicia MENA, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Laura Silvana ZAPATA, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anahí Mapu-, categoría 09; Vanina Paola AMORONE, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anahí Mapu, categoría 09; Verónica Alejandra JOFRE, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; María Luisa RAMIREZ, quien desempeña tareas en el Taller del Centro Infantil N° 3 del Barrio Anahí Mapu, categoría 09; Adriana Mabel ALVAREZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anahí Mapu, categoría 09; Miriam Elizabeth ARRIZ, quien desempeña tareas como Educadora en Puente Madera, categoría 09; Beatriz del Carmen CASTILLO, quien desempeña tareas como Ayudante de cocina en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Claudia Beatriz BASCUR, quien desempeña tareas como Responsable del Centro Infantil N° 6 del Barrio Ferri, categoría 15; Melania Belén CATALAN, quien desempeña tareas como Auxiliar en el Área de Becas, categoría 10; Rosana Lorena NAVARRETE, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; María Sonia BARRIA, quien desempeña tareas como Cocinera en el Centro Infantil N° 6 del Barrio Ferri, categoría 09; Mónica Beatriz CALDERON, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Yasna Nayvett MORALES LARA, quien desempeña tareas como Ayudante de cocina Centro Infantil N° 2, categoría 10; Maritza Leonor SANDOVAL QUEZADA, quien desempeña tareas como Ayudante de Limpieza en el Centro Infantil N° 1 del Barrio Luis Piedrabuena, categoría 09; Ana Gladys AREVALO, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anai Mapu, categoría 09; Noelia Alejandra CONTRERAS, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Marta Rosa PARADA, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 1 del Barrio Luis Piedrabuena, categoría 09; Graciela Viviana LEDESMA, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anai Mapu, categoría 09; Evelyn Gabriela CASTILLO, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 6 de Ferri, categoría 09; Carina Cecilia CASTILLO, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anai Mapu, categoría 09; Lidia Marta FIGUEROA, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anai Mapu, categoría 09; Romina Araceli MARTINEZ, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Juliana Esther CABRERA, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anai Mapu, categoría 09; María Edith Isabel AVILA, quien desempeña tareas de Limpieza en el Centro Infantil N° 6 de Ferri, categoría 09; Soledad Herminia GOMEZ, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 2 del Barrio 1200 viviendas, categoría 09; Norma Gladys LAZCANO, quien desempeña tareas como Ayudante de cocina en el Centro Infantil N° 2, categoría 09; Johana Beatriz



LEFIHUALA, quien desempeña tareas de Limpieza en el Centro Infantil N° 1 del Barrio Luis Piedrabuena, categoría 09; Malva Alejandra ROUGIER, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 1 del Barrio Luis Piedrabuena, categoría 09; Elba del Carmen MOYA, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 1 del Barrio Luis Piedrabuena, categoría 09; Marta Angélica GUTIERREZ, quien desempeña tareas como Educadora en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anai Mapu, categoría 09; Vanesa Solange SAN MARTIN, quien desempeña tareas de Limpieza en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anai Mapu, categoría 09; Ana María REBOLLEDO, quien desempeña tareas como Auxiliar en el Centro Infantil N° 3 del Barrio Anai Mapu, categoría 09; Guillermo Ismael MUÑOZ ZAVALA, quien desempeña tareas como Operador en el Programa Amuyén-Dirección de Desarrollo Social, categoría 13; Ema Evangelina ALFONSO, quien desempeña tareas de Limpieza en el Centro Infantil N° 3, categoría 09; Zulema del Carmen RUBIO FLORES, quien desempeña tareas como Cocinera en el Centro Infantil Puente Madera, categoría 09; Andrea Pamela PLASENCIO, quien desempeña tareas en el Taller del Centro de Promoción Comunitaria, categoría 09; Celeste ABELE, quien desempeña tareas como Operadora en el Programa "Creciendo Juntos", categoría 16 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil (\$ 1.000); Romina Ayelén MACHADO, quien desempeña tareas como Operadora en el Programa "Creciendo Juntos", categoría 13 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00); Mariela ACOSTA, quien desempeña tareas como Cuidadora de Ancianos en la Dirección de la Tercera Edad, categoría 09; Raquel CASTILLO, quien desempeña tareas como Ayudante de Limpieza en la Dirección de la Tercera Edad, categoría 09; Nancy Graciela SUAREZ, quien desempeña tareas de Limpieza en la Dirección de la Tercera Edad, categoría 09; Marcela Roxana PEREZ, quien desempeña tareas como Cocinera en el Centro de la Tercera Edad (CITE), categoría 09; Liliana DURAN, quien desempeña tareas de Recreación en la Dirección de Tercera Edad, categoría 09; Natalia Eva TRIBUNSKY, quien desempeña tareas como Recepcionista en el Centro Integral de la Tercera Edad (CITE) -Dirección de la Tercera Edad-, categoría 09; Delia Soledad CERDA, quien desempeña tareas como Ayudante de cocina en el Centro Integral de la Tercera Edad (CITE) -Dirección de la Tercera Edad-, categoría 09; Miguel Angel HUENCHUÑIR, quien desempeña tareas como Cuidador de Ancianos en el Centro Integral de la Tercera Edad (C.I.T.E.), categoría 09; Esmirna Maricet TOLEDO FUENTES, quien desempeña tareas como Técnica en el Centro de Promoción Comunitario Anai Mapu, categoría 13 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00); Elizabeth del Carmen MONTERO, quien desempeña tareas en el Programa Cuidadores de Ancianos de la Dirección de la Tercera Edad, categoría 09; Irene Verónica SALAMANCA CISTERNA, quien desempeña tareas en el Programa Cuidadores de Ancianos de la Dirección de Tercera Edad, categoría 09; Cristina Vanesa MORALES, quien desempeña tareas en el Programa Cuidadores de Ancianos de la Dirección de la Tercera Edad, categoría 09; Gladis Mabel MORRINSON, quien desempeña tareas en Mesa de Entrada, categoría 09; María Elvira TRALCAL, quien desempeña tareas de acompañamiento de ancianos en la Dirección de la Tercera Edad, categoría 09; Patricia VALENZUELA, quien desempeña tareas como Responsable Programa Cuidadores domiciliarios -Dirección Centro de la Tercera Edad-, categoría 15; María Isabel PROVOSTE, quien desempeña tareas como Cocinera en la Dirección de la Tercera Edad Balsa Las Perlas, categoría 09; Mario Fernando CARRIZO, quien desempeña tareas de Ayudante de Cocina en Balsa Las Perlas, categoría 09; Andrea Paola GARCIA, quien desempeña tareas

como Auxiliar Administrativa en el Centro de la Tercera Edad (CITE), categoría 11; Sonia Janet RETAMAL, quien desempeña tareas como Cuidadora Domiciliaria en la Dirección Tercera Edad, categoría 09; Patricia ESCOBAR, quien desempeña tareas como Cuidadora Domiciliaria -Dirección Tercera Edad-, categoría 11; Emma Daniela OLIVA, quien desempeña tareas como Cuidadora en el Centro de la Tercera Edad (CITE), categoría 09; Cecilia del Carmen CIDES, quien desempeña tareas como Cuidadora Domiciliaria, categoría 09; Carlos Miguel DEL EGIDO, quien desempeña tareas como Psicólogo en Servicio de Violencia Familiar "Ruca Quimei" -Dirección de Promoción Comunitaria-, categoría 16 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00); Laura Regina OVALLE, quien desempeña tareas como Psicóloga en la Dirección de la Tercera Edad, categoría 16 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil (\$1.000,00); Sandra Mabel FLORES, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativos de la Dirección de Tercera Edad, categoría 09; Edith VILLEGAS QUILODRAN, quien desempeña tareas como cuidadora domiciliaria, categoría 09; Susana Haydee TORRES, quien desempeña tareas como en el Programa Cuidadores de Ancianos de la Dirección de la Tercera Edad - Balsa Las Perlas-, categoría 09; Cecilia Giselle SAN MARTIN, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de la Tercera Edad, categoría 09; María Luisa HERNANDEZ, quien desempeña tareas como Coordinadora Servicio de Violencia Familiar "Ruca Quimei", categoría 16 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00); Juan Francisco RECABARREN, quien desempeña tareas de Mantenimiento, categoría 13; Silvia OJEDA, quien desempeña tareas como Auxiliar de Limpieza en el Centro Infantil N° 1, categoría 09; Stefania Ailen ROSSI, quien desempeña tareas como Psicóloga Ruca Quimei, categoría 16 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500,00); Lucía Esperanza OBREQUE, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro de Promoción Comunitaria Barrio Luis Piedrabuena, categoría 11; Gabriela Cecilia QUIRIBAN, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Administrativa, categoría 12; Marcela Adriana KRAZER, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Administrativa, categoría 12; Paula Cecilia DE MARCO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Administrativa, categoría 12; Celeste Giorgina GIAMBARRESI DI ROCCO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Administrativa, categoría 12; Erika Marina BASUALTO, quien desempeña tareas como Educadora Centro Infantil N° 3, categoría 09; Laura Natalia FLORES, quien desempeña tareas de limpieza en el Centro de la Tercera Edad (CITE), categoría 09; Iris Gloria FUENTES, quien desempeña tareas como Coordinadora de Turismo en el Centro de la Tercera Edad (CITE), categoría 14; María Cristina OLIVOS, quien desempeña tareas en el Dpto. de Organización Comunitaria y Participación Ciudadana, categoría 13; Mariana Edith GARRIDO, quien desempeña tareas como Educadora Centro Infantil N° 2, categoría 09; Natalia Rominia GONZALEZ CONTRERAS, quien desempeña tareas como Enfermera del Centro Integral de la Tercera Edad (CITE), categoría 14; Cristina del Carmen HELGUETA, quien desempeña tareas como Cuidadora Domiciliaria en el Centro de la Tercera Edad (CITE), categoría 13; Vanina Joana OBREQUE, quien desempeña tareas como Educadora Centro Infantil N° 1 ubicado en el Barrio Luis Piedrabuena, categoría 9; Gladis Mabel PEREYRA, quien desempeña tareas de Planificación, categoría 14; Silvia Ester RETAMAL, quien desempeña tareas como Educadora Centro Infantil N° 3 del Barrio Anai Mapu, categoría 09.-

RESOLUCION N° 1955/16.- 23/06/16.-

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR – a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III-, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Jorge Elias NAVARRETE, Categoría 14; Yolanda Lorena MELKEL, Categoría 14; Valeria Marisol VELASQUEZ, categoría 15; Franco Fabián GARCIA, categoría 14; Nora Ayelén CAYUPAN, categoría 14; Dante Ernesto ALVARADO SILVA, categoría 14; María Lihue PEIRETTI, categoría 14; Fernanda Soledad CUEVAS, categoría 14; Silvana Daniela VELASQUEZ, categoría 14; Angel Alexis TRONCOZO, categoría 14; Juan Horacio ZUÑIGA, categoría 14; Natalia Desiree NUÑEZ, categoría 14; Paola Andrea MELO, categoría 14; Ayelén María ALFARO, categoría 14 y Luciana JULIANO, categoría 14.-

RESOLUCION N° 1956/16.- 24/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A.", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$17.800,00).-

RESOLUCION N° 1957/16.- 24/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Jorge A. Gandini", por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 9.280,00).-

RESOLUCION N° 1958/16.- 24/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A.", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$16.644,25).-

RESOLUCION N° 1959/16.- 24/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AVILA PALMA ARMANDO", por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$54.000,00).-

RESOLUCION N° 1960/16.- 24/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HORIZONTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.", por la suma de PESOS OCHO MILLONES CIEN MIL (\$8.100.000,00).-

RESOLUCION N° 1961/16.- 24/06/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00), por UNICA VEZ, al Sr. BENEGA, Jorge, D.N.I. N° 26.525.919.-

RESOLUCION N° 1962/16.- 24/06/16.-

HABILITAR para el ejercicio 2016 los siguientes fondos para las distintas áreas de la Secretaría de Acción Social:

- Caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), al Dirección de Familia. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Marta Moreno.
- Caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), al Área de Coordinación de Juventudes. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Luis Maldonado.
- Caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), al Dirección de Familia. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Monica Pereira.
- Caja chica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), al Dirección de Familia. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Raquel Pincheira.



RESOLUCION N° 1963/16.- 24/06/16.-

INCREMENTAR el monto de la Caja Chica/16 de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), a la Secretaria Privada del Intendente Municipal, hasta alcanzar la suama total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Anibal Tortoriello, y sub-responsable la Sra. Olga Aqueveque.

RESOLUCION N° 1964/16.- 24/06/16.-

INCREMENTAR el monto de la Caja Chica/16 de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), a la Dirección de Informática, hasta alcanzar la suama total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$5.000,00). Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Roberto Salas y sub-responsable el Sr. Carlos Lombardi.

RESOLUCION N° 1965/16.- 24/06/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 19/2016 a favor de la firma SARFE AGROVIAL S.R.L para la reparación integral y armado del sistema de transmisión de una moto niveladora, por un importe total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$537.899,00) abonando un adelanto de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE (\$287.913,00) y el saldo dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 1966/16.- 24/06/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "BUFFOLO ELECTRICIDAD y BLANCO GRUP S.A (GOTLIP)", por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 26 ctvos (\$8.629,26)-

RESOLUCION N° 1967/16.- 24/06/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 18/16 para la provisión de alimentos secos, por un importe total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 91/100 (\$1.453.775,91), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
ILLANES HNOS S.R.L, los items 10,15,24,33 y 39 por un importe de \$ 111.210,00.-
YUNE S.A, los items 11 y 38 alternativa por un importe de \$ 122.455,00.-
FIORDELMONDO BAHIA S.A, los items 4,12 y 16 por un importe de \$ 71.475,91.-
ORG. COM. DON TOMAS S.R.L, los items 1, 5, 7, 8, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31,32,34,35,36 y 40 por un importe de \$ 268.325,00.
EL TRIO DISTRIBUCIONES, los items 3,6,37 y 41 por un importe de \$ 857.960,00-
EL PAPERIO FORRAJERIA, los items 2,25 y 29 por un importe de \$ 22.350,00.

RESOLUCION N° 1968/16.- 24/06/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "MOTOS RUIZ", por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$10.800,00)-

RESOLUCION N° 1969/16.- 24/06/16.-

ADJUDICAR la contratación directa con las firmas "COMERCIAL ARGENTINA S.R.L y DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L", por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$92.277,00)-

RESOLUCION N° 1970/16.- 24/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ABANICO TELAS S.R.L", por la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$10.655,00)-

RESOLUCION N° 1971/16.- 24/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CASA

ABADE", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$32.600,00)-

RESOLUCION N° 1972/16.- 24/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELATO E HIJOS S.A", por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 01 ctvos (\$47.265,01)-

RESOLUCION N° 1973/16.- 24/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "COMERCIAL BELGRANO S.A", por la suma de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 94 ctvos. (\$11.776,94)-

RESOLUCION N° 1974/16.- 24/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LA COMERCIAL S.R.L", por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00)-

RESOLUCION N° 1975/16.- 24/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ZANITEC de Fernando Zanni", por la suma de PESOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$40.185,00)-

RESOLUCION N° 1976/16.- 24/06/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "MADERTECH S.R.L, CORRALON YACOPINO S.A Y CARLOS ISLA S.A", por la suma de PESOS ONCE MIL VEINTIOCHO CON 70 ctvos (\$11.028,70)-

RESOLUCION N° 1977/16.- 27/06/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 63/16 a favor de la firma CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A, por el Servicio de Correo Postal, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 50 ctvos (\$ 264.442,50), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 1978/16.- 27/06/16.-

APROBAR la Redeterminación de Precios N° 4-Modificación N° 7 del monto contractual del servicio de "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMÁFOROS DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI". Fijar el nuevo monto contractual de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 90/100 (\$17.496.217,90), a partir del mes de MAYO de 2016.-

RESOLUCION N° 1979/16.- 27/06/16.-

EXIMIR a la Sra. María Luisa LOPEZ del inmueble designado catastralmente como 31H 403 15, Partida N° 3784-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 5ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 03/2016 inclusive.

RESOLUCION N° 1980/16.- 27/06/16.-

EXIMIR al Sr. Simón Vega del inmueble designado catastralmente como 31G 941 27A, Partida N° 501-10, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 5ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 12 meses contados a partir del período 07/2016 inclusive.

RESOLUCION N° 1981/16.- 27/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIP SERVICIOS INTEGRALES" de Gómez Catalán Cesario Enrique, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$17.000,00)-

RESOLUCION N° 1982/16.- 27/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIP SERVICIOS INTEGRALES" de Gómez Catalán

Cesario Enrique, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$19.482,00)-

RESOLUCION N° 1983/16.- 27/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIP SERVICIOS INTEGRALES" de Gómez Catalán Cesario Enrique, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$19.482,00)-

RESOLUCION N°1984/16.- 27/06/16.-

RATIFICAR la sanción de apercibimiento aplicada a Norma Susana Aguilera, Legajo N° 301, y rechazar el recurso de revocatoria interpuesto, por los fundamentos expuestos.-

RESOLUCION N° 1985/16.- 27/06/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 257/16 al Dirección de Protección Ciudadana que asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO CON 00/100 (\$9.100,00).

RESOLUCION N° 1986/16.- 27/06/16.-

APROBAR la contratación directa con "IMAGEN" del Sr. Mariano Vera, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 70 CTVOS (\$2.438,70)-

RESOLUCION N° 1987/16.- 27/06/16.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$10.582,20) correspondiente a la liquidación de Vacaciones No Gozadas del agente Néstor CURCIO Leg. N° 365, la que deberá ser aplicada a cubrir el monto de más que se abonara al agente con los haberes del mes de Diciembre/15.-

RESOLUCION N° 1988/16.- 27/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 267/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 1989/16.- 27/06/16.-

RESCINDIR el convenio de comodato suscripto con la Asociación Civil Pilotos de Pro-kart y que fuere aprobado mediante Resolución 3672/13, en virtud de los expuesto en los considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 1990/16.- 27/06/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS SEIS MIL SETENTA Y CINCO (\$ 6.075,00) a la Directora de Proyectos Urbanísticos Especiales, destinado a afrontar los gastos de la asistencia del personal tecnico a el segundo modulo de la capacitación "Proyectos Urbanos en la Ciudad Informal".

RESOLUCION N° 1991/16.- 27/06/16.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 31/03/16, en la Resolución Municipal N° 954/08, solo lo pertinente a la designación del Sr. Guillermo Oscar SILVA, D.N.I. N° 25.460.118. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Guillermo Oscar SILVA, D.N.I. N° 25.460.118, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas en el Depósito, dependientes de la Secretaría de Acción Social–a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 1992/16.- 27/06/16.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 31/03/16, en la Resolución Municipal N° 4086/13, por los motivos expuestos en los considerandos. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Diego Maximiliano FUENTES SILVA, D.N.I. N° 35.600.504, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará



tareas en el Depósito, dependientes de la Secretaría de Acción Social—a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 1993/16.- 27/06/16.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 31/03/16, en la Resolución Municipal N° 972/13, por los motivos expuestos en los considerandos. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Luis Alfredo JARA, D.N.I. N° 35.600.241, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas en el Depósito, dependientes de la Secretaría de Acción Social—a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 1994/16.- 27/06/16.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 31/03/16, en la Resolución Municipal N° 1422/16, únicamente a lo referente a las contrataciones de los agentes: Marcela Cecilia PECORARO DNI N° 30.335.876, Andrea Ayelén URRRA DNI N° 31.939.838, Natalia Elisabeth TORRES DNI N° 29.859.956 y Vanesa Esther MAIDANA DNI N° 27.094.645. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes: Marcela Cecilia PECORARO DNI N° 30.335.876, Andrea Ayelén URRRA DNI N° 31.939.838, Natalia Elisabeth TORRES DNI N° 29.859.956 y Vanesa Esther MAIDANA DNI N° 27.094.645, con remuneraciones equivalentes a la categoría 16, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Acción Social—a partir del 01/02/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 1995/16.- 27/06/16.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 21/02/16, en la Resolución Municipal N° 1422/16, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Lorena Alejandra GATICA DNI N° 27.505.132. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Lorena Alejandra GATICA DNI N° 27.505.132, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Técnica en el Centro de Promoción Comunitario Antártida Argentina, dependiente de la Secretaría de Acción Social—a partir del 22/02/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 1996/16.- 27/06/16.-

DEJAR SIN EFECTO –a partir del 10/12/15- el pago del Adicional “No Remunerativo y No Bonificable” de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) a la agente Mónica Cecilia PEREIRA DNI N° 17.195.059.-

RESOLUCION N° 1997/16.- 27/06/16.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 14/03/16, en la Resolución Municipal N° 925/16, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Patricia Soledad APABLAZA DNI N° 26.504.117. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Patricia Soledad APABLAZA DNI N° 26.504.117, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Secretaria Privada, dependiente de la Secretaría de Acción Social—a partir del 15/03/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 1998/16.- 27/06/16.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 29/02/16, en la Resolución Municipal N° 1422/16, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Paola Noemí LUNA DNI N° 26.777.124. DESIGNAR -

a partir del 01/03/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Paola Noemí LUNA DNI N° 26.777.124, para desarrollar tareas como Directora Política (categoría 17) en la Dirección de Promoción Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 1999/16.- 27/06/16.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 06/03/16, en la Resolución Municipal N° 910/16, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la Sra. Marisa Janet BORGIA DNI N° 30.383.760. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Marisa Janet BORGIA DNI N° 30.383.760, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Psicóloga en el servicio de Violencia “Ruca Quimei”, dependiente de la Secretaría de Acción Social—a partir del 07/03/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2000/16.- 27/06/16.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 29/02/16, en la Resolución Municipal N° 1422/16, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de las agentes: Vanesa Susana GARCIA DNI N° 25.544.381; Beatriz HUENCHUÑIR DNI N° 18.578.768; Ivana Laura CASTELLANO DNI N° 32.829.342; María Celmira CARUS DNI N° 30.565.687; Mirta Noemí MARRON DNI N° 13.481.279; José Enrique LASTRA DNI N° 25.193.700; Marisa Noemí RIVAS DNI N° 32.829.581; María Fernanda REVECO DNI N° 33.532.628; Rocio Nahir Yasmín TIGRINO DNI N° 32.829.492; Ingrid Vanesa Mabel CESPEDES DNI N° 31.456.842; Laura Ramona MACIEL DNI N° 25.373.789; María Esther URRUTIA DNI N° 18.066.699; Mónica Andrea GIMENEZ DNI N° 26.108.217; María Soledad GONZALEZ DNI N° 31.547.413; Natalia Rayén GIJENA DNI N° 36.816.808 y Vanina Monserrat OPORTO DNI N° 32.909.147. APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y las agentes Vanesa Susana GARCIA DNI N° 25.544.381; Beatriz HUENCHUÑIR DNI N° 18.578.768; Ivana Laura CASTELLANO DNI N° 32.829.342; María Celmira CARUS DNI N° 30.565.687; Mirta Noemí MARRON DNI N° 13.481.279; José Enrique LASTRA DNI N° 25.193.700; Marisa Noemí RIVAS DNI N° 32.829.581; María Fernanda REVECO DNI N° 33.532.628; Rocio Nahir Yasmín TIGRINO DNI N° 32.829.492; Ingrid Vanesa Mabel CESPEDES DNI N° 31.456.842; Laura Ramona MACIEL DNI N° 25.373.789; María Esther URRUTIA DNI N° 18.066.699; Mónica Andrea GIMENEZ DNI N° 26.108.217, con una remuneración equivalente a la que se abone a la categoría 11, María Soledad GONZALEZ DNI N° 31.547.413 y Natalia Rayén GIJENA DNI N° 36.816.808, con categoría 14 y Vanina Monserrat OPORTO DNI N° 32.909.147, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quienes desarrollarán tareas dependientes de Secretaría de Acción Social—a partir del 01/03/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2001/16.- 27/06/16.-

APROBAR la contratación del Sr. Matías Ignacio GOMEZ, D.N.I. N° 36.816.845, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas de relevamiento en el Dirección de Planeamiento, dependientes de la Secretaría de Gobierno—a partir del 06/06/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2002/16.- 28/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 20/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2003/16.- 28/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 12/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/03/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2004/16.- 28/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 15/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2005/16.- 28/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 16/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2006/16.- 28/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 17/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2007/16.- 28/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 18/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2008/16.- 28/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 19/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2009/16.- 28/06/16.-

APROBAR la contratación directa de la empresa “LA MAÑANA DE NEUQUÉN de Comunicaciones y Medios S.A”, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 16.600,00).-

RESOLUCION N° 2010/16.- 28/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 11/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2011/16.- 28/06/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma “SANFILIPPO MIGUEL CARMELO SANFILIPPO” Sanfilippo Miguel Carmelo Sanfilippo Jorge Antonio S.H, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 4.840,00).-

RESOLUCION N° 2012/16.- 28/06/16.-

APROBAR el reintegro correspondiente a descuento jubilado en Tasas Comunales a favor de la Sra. Jovita del Carmen CIFUENTES CRISTOMO, inmueble designado bajo la partida Municipal N° 11007-00, disponer el pago de la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECISIETE CON DIECIOCHO CTVOS (\$1.117,18).-

RESOLUCION N° 2013/16.- 28/06/16.-

APROBAR el reintegro correspondiente a descuento jubilado en Tasas Comunales a favor de la Sra. María Elena Antonia TAVERNERO, inmueble designado bajo la partida Municipal N° 8484-15, disponer el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS (\$535,55).-

RESOLUCION N° 2014/16.- 28/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma “PRO SOLUTIONS” de Mariano Bianchi, por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 (\$10.890,00).-

RESOLUCION N° 2015/16.- 28/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma “PRO SOLUTIONS” de Mariano Bianchi, por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 (\$10.890,00).-

RESOLUCION N° 2016/16.- 28/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma “PRO SOLUTIONS” de Mariano Bianchi, por la suma de



PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 (\$10.890,00).-

RESOLUCION N° 2017/16.- 28/06/16.-

APROBAR el reintegro al Sr. Oscar EDORNA de los inmuebles con la siguiente partidas municipales: N° 55014-26, N° 55014-28, N° 55014-32, N° 55014-38, N° 55014-42, N° 55014-44 y N° 55014-48, por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y SIETE CTVOS (\$11.915,47) y al Sr. Carlos SILFENI de los inmuebles: N° 55014-30, N° 55014-34, N° 55014-36, N° 55014-40, N° 55014-46 y N° 55014-50, por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TRECE CON VEINTISEIS CTVOS (\$10.213,26).-

RESOLUCION N° 2018/16.- 28/06/16.-

DEJAR SIN EFECTO la resolución Municipal N° 5801/15 y el Anexo I de dicha resolución.- LLAMESE a concurso interno de antecedentes, oposición y examen para cubrir los cargos detallados en el anexo I de la presente.-

RESOLUCION N° 2019/16.- 28/06/16.-

ADJUDICAR la contratación directa con la firma "FIORDELMONDO", por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 08 CTVS (\$1.249.642,08).-

RESOLUCION N° 2020/16.- 28/06/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PÚBLICA Nro. 19/2016 ,para la adquisición de alimentos secos por un importe total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.453.795,00), abonados a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
ILLANES HNOS S.R.L., el ítem 27 por un importe de \$ 6.675,00.-
ORG.COM. DON TOMÁS S.R.L., los ítems 1,2,5,6,7,9,12,13,14,15,16,17,19,20,21,22,25,26 y 28 por un importe de \$ 703.410,00.-
EL PAPERO FORRAJERÍA, el ítem 24 por un importe de \$ 21.800,00.-
EL TRÍO DISTRIBUCIONES, los ítems 3,4,8,18 y 23 por un importe de \$ 700,650,00.-
FIORDELMONDO BAHÍA S.A, el ítems 11 por un importe de \$ 21.260,00.-

RESOLUCION N° 2021/16.- 28/06/16.-

ADJUDICAR el ajuste de precios a la Licitación Privada 03/2016, a favor de RAQUEL ALICIA DIAZ (Panadería DM), para la provisión de pan fresco, por un importe por kilo de \$21,90, a partir del 04 de junio de 2016, abonados dentro de los 30 (treinta) días de recibida la factura en conformidad.-

RESOLUCION N° 2022/16.- 28/06/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 67/16 a favor de la firma MILLA NEUMÁTICOS NEUQUÉN S.R.L., para la adquisición de 16 cubiertas, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$147.680,00), abonados a los 15 (quince) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2023/16.- 28/06/16.-

APROBAR la Contratación directa de la firma PEHUENCHE S.A, por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00).-

RESOLUCION N° 2024/16.- 28/06/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JUNIO 2016 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$5.484.534,51).

RESOLUCION N° 2025/16.- 28/06/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JUNIO 2016 del personal de Gobierno y Político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.248.491,57).

RESOLUCION N° 2026/16.- 28/06/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JUNIO 2016 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 249/15, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRECE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 10.565.513,33).

RESOLUCION N° 2027/16.- 28/06/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JUNIO 2016 del personal dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6.437.802,77).

RESOLUCION N° 2028/16.- 28/06/16.-

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de JUNIO/16, dependientes de Intendencia, Secretaría de Gobierno, Secretaría Acción Social, Secretaría Servicios Públicos y de las Direcciones Generales de Cultura y Deporte. APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Junio/16 por los Agentes Eventuales dependientes de Intendencia, Secretaría de Gobierno, Secretaría Acción Social, Secretaría Servicios Públicos y de las Direcciones Generales de Cultura y Deporte, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.772.412,98).

RESOLUCION N° 2029/16.- 28/06/16.-

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno, según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo N 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR -a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16, inclusive- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, bajo el régimen de Empleo Público Municipal (Anexo III). Héctor Alejandro SAN MARTIN, quien desempeña tareas de Orientación en Programa Jóvenes, Cat. 13; Patricia del Carmen MELLADO, quien desempeña tareas de limpieza, Cat. 10; Natalia Elizabeth FOLCO quien desempeña tareas Administrativas Cat.12., Graciela MARTINEZ quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa Cat.13., Daniel Marisel DELLABARCA quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa Cat. 12., Federico Matias FUSHAN quien desempeña tareas como Recepcionista Cat. 12.- y Eduardo Oscar GREGORI quien desempeña tareas como recepcionista Cat. 14.-

RESOLUCION N° 2030/16.- 28/06/16.-

OTORGAR -a partir del 01/03/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, al agente Sr. Franco Maximiliano SUARZO, Legajo N° 3112.-

RESOLUCION N° 2031/16.- 28/06/16.-

OTORGAR -a partir del 01/03/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un

adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, al agente Sr. Juan Carlos MELLADO, Legajo N° 380.-

RESOLUCION N° 2032/16.- 28/06/16.-

OTORGAR -a partir del 01/03/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, al agente Sr. Erica Cecilia QUIRIBAN, Legajo N° 5894, Marcia Elizabeth AREVALO, Legajo N° 3111 y Franco Maximiliano SUARZO, Legajo N° 3112.-

RESOLUCION N° 2033/16.- 28/06/16.-

DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE PRECIOS N° 69/2016. Proceder a efectuar una nueva compulsión de precios, a la mayor brevedad posible.

RESOLUCION N° 2034/16.- 28/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 14/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2035/16.- 28/06/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 13/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/06/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2036/16.- 29/06/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "MEGATONE", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$5.998,00).-

RESOLUCION N° 2037/16.- 29/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO ALGAS S.R.L.", por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$135.600,00).-

RESOLUCION N° 2038/16.- 29/06/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 64/2016, para la adquisición de elementos deportivos 2016 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRECE (\$ 222.013,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
RED SPORT – PERFORMANCE S.A, los ítems 1,2,7,11,24,26,27,29 y 33 por un importe de \$ 130.060,00.-
FIRENZE, los ítems 13,14,15,23,25,28,30,31,32,34 y 35 por un importe de \$ 44.238,00.-
SUR SPORT S.R.L., los ítems 3,4,5,6,8,9,10,12 y 17 por un importe de \$47.715,00.-

RESOLUCION N°2039/16.- 29/06/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 65/16 a favor de la firma CORRALON YACOPINO S.A y CARLOS ISLA, para la adquisición de materiales de construcción, por un importe total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE (\$ 84.911,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N°2040/16.- 29/06/16.-

APROBAR la contratación directa a la empresa ALLEMANNI, por la suma de PESOS TREINTA MIL CIEN (\$30.000,00).-

RESOLUCION N° 2041/16.- 29/06/16.-

RECHAZAR los reclamos incoados por los agentes Jara Marcelo, Leg. N° 34, Castillo Marco Marcelo, Leg. N° 62, Andrés Néstor Rubén, Leg. N° 35, Maldonado Ariel Sebastian, Leg. N° 242, Hidalgo Eduardo, Leg. N° 64 y Huenchufir Pablo Andrés, Leg. N° 60.-

RESOLUCION N° 2042/16.- 29/06/16.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscrito entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr.



Ramón SALAZAR, que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 2043/16.- 29/06/16.-

INCREMENTAR -a partir del 01/04/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 6400/15 al agente Sra. Graciela Esther ALANIZ, Legajo N° 433 en PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), hasta alcanzar la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N° 2044/16.- 29/06/16.-

ACEPTAR - a partir del 10/05/16- la renuncia presentada por la Sra. Rocio Victoria DE FERRARI, CUIL N° 27-34744543-1.-

RESOLUCION N° 2045/16.- 29/06/16.-

ABONAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) a las agentes Natalia Violeta HUENTEAO, DNI N° 30.403.827, Laura Belén VEGA, DNI N° 35.592.227 y Laura Rachel SUAREZ, DNI N° 26.777.408.-

RESOLUCION N° 2046/16.- 29/06/16.-

OTORGAR -a partir del 01/04/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 al agente Jorge Osvaldo QUIÑONES, Leg. N° 393, quien desempeña tareas en el la Casa del Deporte, dependiente de la Dirección General de Deportes, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).

RESOLUCION N° 2047/16.- 30/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGÓNICOS S.R.L.", por la suma de PESOS TRECE MIL CUARENTA Y TRES CON 80/100 (\$13.043,80).-

RESOLUCION N° 2048/16.- 30/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO SI LUCA PRODUCCIONES TV-Grafica-Radio- Vía Publica", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).-

RESOLUCION N° 2049/16.- 30/06/16.-

DISMINUYASE el crédito Presupuestario de Erogaciones al 30/06/16 en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$2.724.000,00), tomando crédito de las siguientes partidas:

2.1.3.0.0.00 SERVICIOS	224.000
2.1.3.5.0.00 Servicios Contratados	224.000
2.1.3.5.1.00 Servicios Contratados	224.000
2.1.3.5.1.08 Comisiones y Gastos Varios	224.000
2.2.2.0.0.00 TRABAJOS PUBLICOS	2.500.000
2.2.2.2.0.00 Trab. Púb. c/ Rec.Prop.	2.500.000
2.2.2.2.1.00 Trab. Púb. c/Rec.Prop.c/Rec.	2.500.000
2.2.2.2.1.32 C. Cuneta B° L. Piedrabuena	2.500.000

INCREMENTESE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 30/06/16 en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$2.724.000) en las siguientes Partidas Presupuestarias:

2.1.3.0.0.00 SERVICIOS	224.000
2.1.3.5.0.00 Servicios Contratados	224.000
2.1.3.5.1.00 Servicios Contratados	224.000
2.1.3.5.1.11 Servicios Contratados	224.000
2.2.2.0.0.00 TRABAJOS PUBLICOS	2.500.000
2.2.2.2.0.00 Trab. Púb. c/ Rec. Prop.	2.500.000
2.2.2.2.2.00 Trab. Púb. c/Rec.Prop. c/Rec.	2.500.000
2.2.2.2.2.02 Bacheo	2.500.000

RESOLUCION N° 2050/16.- 30/06/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "LALO BRODI PRODUCCIONES" de Pedro Heraldo Brodi, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).-

RESOLUCION N° 2051/16.- 30/06/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "RAFAEL DI SERIO", por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).-

RESOLUCION N° 2052/16.- 30/06/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "ARRIGONI PABLO JAVIER", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 2053/16.- 30/06/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "FM MALVINAS 101,5" de José Aburto, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).-

RESOLUCION N° 2054/16.- 30/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A.", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL (\$ 22.000,00).-

RESOLUCION N° 2055/16.- 30/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLEMANNI" de Allemanni Eduardo, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$3.966,00).-

RESOLUCION N° 2056/16.- 30/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO ABADE" de Sucesión de Benjamin Abadovsky, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).-

RESOLUCION N° 2057/16.- 30/06/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C BOBINADOS" Centellegher José Anselmo, por la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y SIETE (\$2.077,00).-

RESOLUCION N° 2058/16.- 30/06/16.-

ACEPTAR -a partir del 21/04/16- la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Rubén CACERES, CUIL N° 20-34805845-3.-

RESOLUCION N° 2059/16.- 30/06/16.-

APROBAR -a partir del 19/04/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna- el pase interno de la agente Sra. Agustina Alejandra ALVAREZ, Legajo N° 2330, para desempeñar tareas como Coordinadora.

RESOLUCION N° 2060/16.- 30/06/16.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) al agente Sr. Ariel Fernando GOMEZ, Legajo N° 562.-

RESOLUCION N° 2061/16.- 30/06/16.-

DESIGNAR -a partir del 02/05/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Diego Antonio REBOSSIO, D.N.I. N° 28.546.770, para desarrollar tareas en planta dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 2062/16.- 30/06/16.-

APROBAR la contratación del Sr. Andrés MOLINA, D.N.I. N° 31.965.481, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Diseñador Gráfico en la Dirección de Comunicación Institucional, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 16/05/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2063/16.- 30/06/16.-

DEJAR SIN EFECTO - a partir del 21/02/16 - en la Resolución Municipal N° 1083/16, solo lo atinente a la contratación de la Sra. Natalia Fernanda ARAYA DNI N° 27.505.208. APROBAR -a partir del 22/02/16 y hasta el 31/12/16 inclusive- el pase interno del agente

Sra. Natalia Fernanda ARAYA DNI N° 27.505.208, para desempeñar tareas como Asesora (Categoría 13) en la Central de Emergencias 109-, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 2064/16.- 30/06/16.-

AUTORIZAR al Sr. Reyes Ramón a la extracción de un (1) ejemplar de paraíso, ubicado en calle Ituzaingo N° 417.-

RESOLUCION N° 2065/16.- 30/06/16.-

AUTORIZAR al Sr. Reyes Carlos Segundo a la extracción de un (1) ejemplar de Fresno Americano, ubicado en calle Juan Manuel de Rosas N° 870.-

RESOLUCION N° 2066/16.- 30/06/16.-

APROBAR el pago de las facturas correspondientes a los Servicios de Policía Adicional del mes de Mayo/2016, por la suma total de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 32 CTVOS (\$71.556,32).-

RESOLUCION N° 2067/16.- 01/07/16.-

APROBAR el Convenio de Colaboración y reciprocidad suscrito entre el Juzgado de Faltas de la Ciudad de Cipolletti y el Juzgado de Faltas N° 2 de la Ciudad de Neuquén, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 2068/16.- 01/07/16.-

APROBAR el reintegro por exención a jubilado en Tasas Comunales correspondiente al inmueble bajo partida Municipal N° 20324-00, la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA CON SESENTA Y UN CTVOS (\$240,61).-

RESOLUCION N° 2069/16.- 01/07/16.-

APROBAR el reintegro por exención a jubilado en Tasas Comunales del inmueble designado bajo partida N° 10604-00, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON DIECINUEVE CTVOS (\$428,19).-

RESOLUCION N° 2070/16.- 01/07/16.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Alicia Ester PEREDA, por exención a jubilado en Tasas Comunales del inmueble designado bajo partida N° 10604-00, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON DIECINUEVE CTVOS (\$428,19).-

RESOLUCION N° 2071/16.- 01/07/16.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Teresina CORRENTE, por exención a jubilado en Tasas Comunales del inmueble designado bajo partida N° 315-00, la suma total de PESOS SEISCIENTOS UNO CON CINCUENTA Y DOS CTVOS (\$601,52).-

RESOLUCION N° 2072/16.- 01/07/16.-

APROBAR el reintegro al Sr. Santiago L. BOLLINGER, responsable de Sección X - Cuadro 129 - Fila 1 - Fosa 6, la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 88/100 (\$1.466,88).-

RESOLUCION N° 2073/16.- 01/07/16.-

APROBAR la contratación directa de la empresa "LA MAÑANA DE NEUQUÉN" de Comunicaciones y Medios S.A, por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$14.940,00).-

RESOLUCION N° 2074/16.- 01/07/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "BIBLIOTECA POPULAR FERNANDO JARA 94,5 FM CONFLUENCIA", por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).-

RESOLUCION N° 2075/16.- 01/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ANDREANI S.A" de Comunicaciones y Medios S.A, por la suma de PESOS TRES MIL NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.096,99).-



RESOLUCION N° 2076/16.- 01/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Sucesión de Benjamín Abadovsky, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00).-

RESOLUCION N° 2077/16.- 01/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C BOBINADOS" Centellegher José Anselmo, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).-

RESOLUCION N° 2078/16.- 01/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VAN-MAR" de Marta del Rosario Cárdenas, por la suma de PESOS DOCE MIL CON 90/100 (\$12.000,90).-

RESOLUCION N° 2079/16.- 01/07/16.-

PRORROGAR a partir del 04/06/2016, por el término de un (1) año, la contratación de un seguro para todas las dependencias Municipales, con la firma SMG SEGUROS por un importe total de pesos CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 66/100 CTVS (\$130.321,66), pagaderos en 10 cuotas mensuales.-

RESOLUCION N° 2080/16.- 01/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HORIZONTE SEGUROS S.A" de Marta del Rosario Cárdenas, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 57 ctvos (\$316.463,57).-

RESOLUCION N° 2081/16.- 01/07/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "SIGLO 21 MAQ. Y HERR. de Juan Manuel Sepulveda, KE-MAQUINAS y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS" de Marta del Rosario Cárdenas, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA CON 84 ctvos. (\$33.080,84).-

RESOLUCION N° 2082/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "MILLA NEUMATICOS S.R.L y GOMERIA EL MAPUCHE", por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$7.749,00).-

RESOLUCION N° 2083/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "HOJALATERIA CIPOLLETTI", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$3.437,00).-

RESOLUCION N° 2084/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SIGLO 21 MAQ. Y HERR. de Juan Manuel Sepulveda y KE-MAQUINAS", por la suma de PESOS TRECE MIL NOVENTA Y OCHO CON 58 Ctvos. (\$13.098,58).-

RESOLUCION N° 2085/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "SATURNO HOGAR S.A", por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$15.999,00).-

RESOLUCION N° 2086/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "FERRETERIA TRONADOR", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 64 ctvos (\$7.945,64).-

RESOLUCION N° 2087/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "SIGLO 21 MAQ. Y HERR. de Juan Manuel Sepulveda", por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$15.939,00).-

RESOLUCION N° 2088/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "KE-MAQUINAS", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 40 ctvos (\$4.922,40).-

RESOLUCION N° 2089/16.- 01/07/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 20/2016 a favor de la firma YANSON MARTIN para la contratación de un camión volcador, con chofer, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 229.320,00) abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 2090/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SILIQUNI S.R.L, COMERCIAL ARGENTINA S.R.L, ROGUANT S.R.L Y ABCD-DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 33 ctvos (\$17.949,33).-

RESOLUCION N°2091/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$2.360,00).-

RESOLUCION N° 2092/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$2.845,00).-

RESOLUCION N° 2093/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 01 ctvos. (\$4.400,01).-

RESOLUCION N° 2094/16.- 01/07/16.-

ADJUDICAR la contratación directa con las firmas "ERIMAX, SILIQUNI S.R.L y RERDA S.A", por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 64 CTVOS (\$59.634,64).-

RESOLUCION N° 2095/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "KE-MAQUINAS y EL ARCA PAPELERA", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 07 ctvos (\$2.486,07).-

RESOLUCION N° 2096/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "SECTOR INFORMATICO S.A", por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 50 ctvos (\$9.340,50).-

RESOLUCION N° 2097/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "REDS Servicios Informaticos y ZANITEC de Fernando Zanni", por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$12.437,00).-

RESOLUCION N°2098/16.- 01/07/16.-

ADJUDICAR el ajuste de precios a la Licitación Pública Nro. 07/2016, a favor de VIENTOS DEL VALLE S.R.L (Carnes Argentinas) de Pagani Gabriel, para la provisión de pulpa paleta, por un importe de PESOS OCHENTA Y SIETE CON 03 ctvos. (\$87,03) por kilo, abonados dentro de los 15 días hábiles de recibida la factura en conformidad.-

RESOLUCION N° 2099/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS Servicios Informaticos", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$2.845,00).-

RESOLUCION N° 2100/16.- 01/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS Servicios Informaticos", por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$5.750,00).-

RESOLUCION N° 2101/16.- 01/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS CUARENTA MIL NOVENTA Y SIETE CON 77/100 (\$40.097,77).-

RESOLUCION N° 2102/16.- 04/07/16.-

APROBAR en todos sus términos el convenio de tenencia precaria suscripto en la fecha 01/07/16 entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y el Sr. Rubén ALVAREZ DNI N° 7.564.890, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 2103/16.- 04/07/16.-

Aprobar la liquidación de la 1° C. SAC/2016 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.653.598,37).

RESOLUCION N° 2104/16.- 04/07/16.-

Aprobar la liquidación de la 1° C. SAC/16 del personal de GOBIERNO Y POLÍTICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.051.839,73).

RESOLUCION N° 2105/16.- 04/07/16.-

Aprobar la liquidación de la 1° C. SAC/16 del personal contratado bajo lo normado en Anexo III de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.631.677,60).

RESOLUCION N° 2106/16.- 04/07/16.-

Aprobar la liquidación de la 1° C. SAC/2016 del personal dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos , confeccionada por la Dirección de Liquidación de Sueldos que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.472.590,63).

RESOLUCION N° 2107/16.- 04/07/16.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 31/01/16 – en la Resolución Municipal N° 1083/16, únicamente a lo referente a la agente Andrea Mabel MOLINA AGUERO MORETA DNI N° 26.170.800. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Andrea Mabel MOLINA AGUERO MORETA DNI N° 26.170.800, con una remuneración equivalente a la categoría 12, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Bromatología, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna–a partir del 01/02/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2108/16.- 04/07/16.-

APROBAR el modelo de contrato de trabajo según lo normado en el Anexo III de la Ordenanza de Fondo 249/15, el que como Anexo I integra la presente. APROBAR – a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16 – la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno: Martín Emiliano IRIARTE, quien desempeña tareas en el Área de la O.M.I.C.(Oficina Municipal de Información al Consumidor), -Dirección de Asuntos Contenciosos y Dictámenes-, categoría 12; Andrea CASTILLO, quien desempeña tareas en la



Dirección de Planeamiento, categoría 14; Juan Leonardo MILIPIL, quien desempeña tareas en el Registro Civil, categoría 09; Elizabeth CARRASCO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Delegación Municipal ubicada en Paraje Las Perlas, categoría 09; Adela Romina MORALES, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas, categoría 11; Alelí Rosa LUNA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Delegación Municipal ubicada en Paraje Las Perlas, categoría 09; Mariela SALAZAR, quien desempeña tareas como Operaria en la Delegación Municipal ubicada en Paraje Las Perlas, categoría 11; Saira Salome MALJASIAN, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa, categoría 13; Diego Mario MANNOZZI, quien desempeña tareas como chofer, categoría 12 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Ochocientos (\$ 800,00); Claudio Nicolás PAREDES LLAYTUQUEO, quien desempeña tareas en la Dirección Asuntos Contenciosos y Dictámenes, categoría 14; Fernando Javier SOTO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección Asuntos Contenciosos y Dictámenes, categoría 12; Gimena Guadalupe CID, quien desempeña tareas en el Área de la O.M.I.C. (Oficina Municipal de Información al Consumidor), -Dirección de Asuntos Contenciosos y Dictámenes-, categoría 16 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00); Roberto Daniel DARTWIG SOTO, quien desempeña tareas como Cadete en la Dirección Administrativa y Técnica, categoría 09 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Ochenta (\$ 80,00) mensuales; Maximiliano JARA, quien desempeña tareas como Auxiliar en el Archivo de la Dirección Administrativa y Técnica, categoría 13 y un adicional No Remunerativo de Pesos Quinientos (\$500,00); Natalia Isabel JARA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Administrativa y Técnica, categoría 11; Silvana Noemi ZUÑIGA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Administrativa y Técnica, categoría 11; Pamela Belén VILLEGA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento Mesa de Entradas -Dirección Administrativa y Técnica-, categoría 12; Gastón Amílcar MEDIN, quien desempeña tareas como Cadete -Dirección Administrativa y Técnica-, categoría 08; Cristina Elizabeth GUERRERO OLMEDO, quien desempeña tareas en el Juzgado de Faltas, categoría 12; Mónica Liliana ROMAN, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas, categoría 12; Nancy Natalia SAMBUEZA, quien desempeña tareas en la Sección Archivo, -Dirección Administrativa y Técnica-, categoría 10; Pablo Ignacio BARON, quien desempeña tareas como Secretario Subrogante en el Juzgado Municipal de Faltas, categoría 16; Melanie Jael QUEZADA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado de Faltas, categoría 12; Julián KRAUSE, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en el Juzgado Municipal de Faltas, categoría 12; Myriam Romina LORENZO COELHO, quien desempeña tareas como Jefa del Departamento Territorial Urbanística, -Dirección de Proyectos Urbanísticos Especiales-, categoría 16 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Setecientos (\$ 700,00); Marcia Elizabeth AREVALO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Proyectos Urbanísticos Especiales, categoría 12; Franco Maximiliano SUARZO, quien desempeña tareas como Maestro Mayor de Obras en la Dirección de Proyectos Urbanísticos Especiales, categoría 12; Erika Cecilia QUIRIBAN, quien desempeña tareas de Servicio Social en la Dirección de Proyectos Urbanísticos Especiales, categoría 15 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Ochocientos (\$ 800,00); Dana Aranzazu REYES, quien desempeña tareas en la Dirección de Proyectos Urbanísticos Especiales, categoría 11; Imanol LEZCANO, quien

desempeña tareas como Coordinador del Área de Telecomunicaciones -Dirección de Protección Ciudadana-, categoría 15 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00); Nicolás Andrés SANHUEZA, quien desempeña tareas como Diseñador Gráfico en la Dirección de Comunicación Institucional, categoría 14 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Trescientos (\$ 300,00); Micaela Soledad PERELLO, quien desempeña tareas como Periodista en la Dirección de Comunicación Institucional, categoría 14 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Trescientos (\$ 300,00); Valeria Alejandra PINO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Comunicación Institucional, categoría 12; Lara Lilien Rita GARRACINI, quien desempeña tareas como Periodista en la Dirección de Comunicación Institucional, categoría 14 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Trescientos (\$ 300,00); Natalia Gabriela FERNANDEZ FELDMAN, quien desempeña tareas como Informante Turístico en la Dirección de Desarrollo Turístico -Recreativo Municipal- categoría 10 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Cuatrocientos (\$400,00); José Manuel ROMERO, quien desempeña tareas como Informante Turístico en la Dirección de Desarrollo Turístico -Recreativo Municipal-, categoría 10 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Cuatrocientos (\$400,00); Carolina Verónica CALVO, quien desempeña tareas como Informante Turístico en la Dirección de Desarrollo Turístico Recreativo Municipal-, categoría 10 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00); Anahí Andrea SUSO, quien desempeña tareas como Informante Turístico en la Dirección de Desarrollo Turístico -Recreativo Municipal-, categoría 10 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Cuatrocientos (\$400,00); Gastón Javier PEREZ GOICOHEA, quien desempeña tareas como Informante Turístico en la Dirección de Desarrollo Turístico -Recreativo Municipal-, categoría 10 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00); Viviana Zulma CARRASCO, quien desempeña tareas como Operario en el Área de Protección Civil, -Dirección de Protección Ciudadana-, categoría 13 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Doscientos (\$200,00); Jorge GALARRAGA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en el Juzgado de Faltas, categoría 12; Miriam Mariela HERNANDEZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa, en el Juzgado Municipal de Faltas, categoría, 10; Mauro Alejandro MARINUCCI, quien desempeña tareas en la Dirección Asuntos Contenciosos y Dictámenes -Dirección Gral. Administrativa, Legal y Técnica, categoría 17; Ignacio Carlos Gaston GIGENA, quien desempeña tareas como Responsable Área Dictámenes -Dirección Asuntos Contenciosos y Dictámenes, categoría 16; Lorena Romina ABREGU, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas, categoría 12; Celeste CLAVERO, quien desempeña tareas como Secretaria Subrogante en el Juzgado Municipal de Faltas, categoría 16; Romina Nerea CUFFINI, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas, categoría 12; Luz María RODRIGUEZ PALACIO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado de Faltas, categoría 12; Vanina Giselle SUAZO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Desarrollo Turístico -Recreativo Municipal-, categoría 13; Luis Alberto LATORRE, quien desempeña tareas como Operario en el Área de Protección Civil -Dirección de Protección Ciudadana-, categoría 13 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil (\$1.000,00); Mónica Daniela MAYDANA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento Mesa de

Entradas -Dirección Administrativa y Técnica-, categoría 11; Jorgelina MAGAÑA, quien desempeña tareas de Servicio Social en la Dirección de Proyectos Urbanísticos Especiales, categoría 15 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Ochocientos (\$800,00); María RUBIO, quien desempeña tareas de Diseñadora Gráfica en la Dirección de Comunicación Institucional, categoría 14; Lorena ZALAZAR, quien desempeña tareas en el Área de Ceremonial y Protocolo -Dirección de Comunicación Institucional-, categoría 15; Gladys Haydee AZPEYTIA, quien desempeña tareas como Redactora en la Dirección de Comunicación Institucional, categoría 14; Juan Marcos ROHR, quien desempeña tareas como Responsable Área articulación con Deportes -Dirección de Políticas Públicas de Juventudes-, categoría 14; Sheila SCHMIDT, quien desempeña tareas como Responsable de Programa Atención e Intervención de Situaciones Vulnerables en la Dirección de Políticas Públicas de Juventudes, categoría 16; Darío Ivan SOHN, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo, -Dirección de Comunicación Institucional-, categoría 14; Damaris Anabella YAÑEZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Administrativa y Técnica, categoría 13 y un adicional No Remunerativo de Pesos Quinientos (\$ 500,00); Liliana Mercedes FUENTES, quien desempeña tareas como Telefonista dependiente de la -Dirección de Protección Ciudadana, categoría 10; Carmen Jacqueline ORTIZ, quien desempeña tareas como Operadora en el Área Telecomunicaciones, -Dirección de Protección Ciudadana-, categoría 10; Estefanía CARRIERI, quien desempeña tareas en el Juzgado Municipal de Faltas, categoría 13; Diana Cecilia Mercedes ESPINOSA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado de Faltas, categoría 10; Naiara Nair ALONSO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Falta, categoría 10; Francisco CAPRARA, quien desempeña tareas como Operario en el Área de Protección Civil, -Dirección de Protección Ciudadana-, categoría 13 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil (\$1.000,00); Cintia Silvana CIFUENTES, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas, categoría 9; Natalia Violeta HUENTEAO, quien desempeña tareas en el Área Asuntos Vecinales, categoría 14; Matías Alejandro LUNA, quien desempeña tareas en el Área Asuntos Vecinales, categoría 15; Ezequiel PAILLOT, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en el Juzgado Municipal de Faltas, categoría 10; Héctor Hugo RENZETTI, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo, categoría 13; Carolina Elizabeth SEPULVEDA, quien desempeña tareas como Informante Turístico en la Dirección de Desarrollo Turístico -Recreativo Municipal-, categoría 10; María Luisa LIBERTO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento Mesa de Entradas -Dirección Administrativa y Técnica-, categoría 10; Nicolás Lautaro PAREDES, quien desempeña tareas como en la Biblioteca Popular Barnadino Rivadavia, categoría 12; Verónica Andrea SANCHEZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en Intendencia, categoría 10; Yasmin NANY, quien desempeña tareas en el Área de la O.M.I.C. (Oficina Municipal de Información al Consumidor) -Dirección de Gral. Administrativa, Legal y Técnica, categoría 15; Gabriela Cecilia QUIRIBAN, quien desempeña tareas en el Área de la O.M.I.C. (Oficina Municipal de Información al Consumidor) -Dirección de Gral. Administrativa, Legal y Técnica, categoría 12 y Javier Orlando CARRASCO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en el Juzgado Municipal de Faltas, categoría 10.-

RESOLUCION N°2109/16.- 04/07/16.-

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de



Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION N° 2110/16.- 04/07/16.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Club Cipolletti, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 2111/16.- 04/07/16.-

AUTORIZAR a la Sra. Fischer Esther Zulema , a realizar la extracción de ejemplar de Aguaribay (Schinus Movis) y un Paraíso (Melia Azedarach) ubicados en calle Chile N° 1385.

RESOLUCION N° 2112/16.- 04/07/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 11/2016 a favor de la firma VIENTOS DEL VALLE S.R.L (CARNES ARGENTINAS) de Patagani Gabriel para la adquisición de pulpa paleta, por un importe total de PESOS SETECIENTOS DIEZ MIL (\$ 710.000,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2113/16.- 05/07/16.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2901-19, a favor de Sr. Ferrú, Mauricio Esteban, D.N.I. N° 22.329.607, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 2114/16.- 05/07/16.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública N° 022/16, para la contratación de la obra "Bacheo grandes dimensiones y reencarpetado de concreto asfáltico", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTE (\$ 4.218.120,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día 28 de Julio de 2016 a las 10:00 hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESOLUCION N° 2115/16.- 05/07/16.-

APROBAR la contratación directa a "BÜNTER JOSE LUIS" y "TRANSPORTE L.N. SUAREZ de Vega Roberto – Suarez M", por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$424.800,00).-

RESOLUCION N° 2116/16.- 05/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "COMERCIAL IGNAGOM y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 34 ctvos. (\$8.687,34).-

RESOLUCION N° 2117/16.- 05/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SIGLO 21 MAQ. Y HERR. De Juan Manuel Sepulveda y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 83 ctvos. (\$11.175,83).-

RESOLUCION N° 2118/16.- 05/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SIGLO 21 MAQ. Y HERR. De Juan Manuel Sepulveda y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 16 ctvos. (\$14.397,16).-

RESOLUCION N° 2119/16.- 05/07/16.-

MODIFICAR el Art. N° 1° de la Resolución Municipal N° 1964/16 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Incrementar el monto de la Caja Chica/16 de la Dirección de Informática, de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), habilitada mediante resolución N° 1964/16, hasta alcanzar la suma total de

PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 2120/16.- 05/07/16.-

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "REMODELACIÓN PERÍMETRO PLAZA GRAL SAN MARTIN", adjudicada a la firma "QUATRO S.R.L" mediante Resolución Municipal N° 2444/15, y ejecutada por la misma dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas N° 286 y demás documentación de la obra.

RESOLUCION N° 2121/16.- 05/07/16.-

OTORGAR-a partir del 01/04/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 12 al agente Pablo Andrés HUENCHUÑIR, Leg. N° 60, quien desempeña tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (06).

RESOLUCION N° 2122/16.- 05/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con la Lic. en Servicio Social María Josefina PARODI D.N.I. N° 34.662.956 con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Responsable en el Centro de Promoción Comunitario Anahi Mapu, dependientes de la Secretaria de Acción Social-a partir del 22/04/16 y hasta el 31/12/16 inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2123/16.- 05/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con la Sra. María Teresa DE FILIPPIS D.N.I. N° 14.800.029 con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas de limpieza en el sector Alas del Alma, dependientes de la Secretaria de Acción Social-a partir del 01/06/16 y hasta el 31/12/16 inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2124/16.- 05/07/16.-

ACEPTAR – a partir del 06/05/16 – la renuncia presentada por la agente Sra. Joanna Judith GONZALEZ, CUIL N° 27-33532641-0.-

RESOLUCION N° 2125/16.- 05/07/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650) al personal municipal indicado más abajo, por turno trabajado el día feriado 01/05/16:

Nombre y Apellido	Día	Turnos Trab.
Marín Victor	01/05/16	Mañana y Tarde
Rodríguez Jesus R.	01/05/16	Mañana y Tarde
Marilef Fabian	01/05/16	Mañana y Tarde
Alarcon Cristian	01/05/16	Mañana
Inostrosa Nelson	01/05/16	Mañana y Tarde
Silva Matías	01/05/16	Mañana
Luna Ruben	01/05/16	Mañana
Jara Julio	01/05/16	Mañana y Tarde
Pino Angel	01/05/16	Mañana
Jara Víctor	01/05/16	Mañana
Arias Manuel	01/05/16	Mañana
Romero Matías	01/05/16	Mañana
Avila Carlos D.	01/05/16	Mañana
Mora Pedro	02/05/16	Tarde

Zuñiga Elias	02/05/16	Tarde
Perez Ricardo	02/05/16	Tarde
Pellicani Luis	02/05/16	Tarde
Montecino Claudio	02/05/16	Tarde
Epulef Rene	02/05/16	Tarde
Catrilaf Alejandro	02/05/16	Tarde
Sanchez Horacio	01/02/16	Tarde

RESOLUCION N° 2126/16.- 05/07/16.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública N° 023/16, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE 1220 NICHOS EN CEMENTERIO LOCAL", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día 09 de Agosto de 2016 a las 10,00 hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESOLUCION N° 2127/16.- 06/07/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 42.500,00) a la Sra. Aguilera Norma o el Sr. Beroiza Gabriel, destinado a afrontar los gastos de trámites a realizar en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

RESOLUCION N° 2128/16.- 06/07/16.-

APROBAR la contratación Directa con la empresa "LA MAÑANA DE NEUQUÉN" de Comunicaciones y Medios S.A, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$7.400,00).-

RESOLUCION N° 2129/16.- 06/07/16.-

APROBAR la contratación Directa con la firma "MIGANI RUBEN" bobinados de Motores y Reparación de Bombas de Agua de Piletas y Jardines, por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS (\$8.300,00).-

RESOLUCION N° 2130/16.- 06/07/16.-

APROBAR el reintegro al Sr. Nelson Augusto SANTARELLI, propietario del inmueble de partida municipal N° 11739-00, que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CTVOS (\$8.777,47).-

RESOLUCION N° 2131/16.- 06/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro – Comisaría 4ta, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$34.599,38).-

RESOLUCION N° 2132/16.- 06/07/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PÚBLICA Nro. 20/2016 a favor de la firma PETROLERA SAN ANDRES S.R.L para la provisión de 60.000 Litros de Gas Oil, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$ 822.000,00) abonados de contado a los tres (3) días , con pagos parciales.

RESOLUCION N° 2133/16.- 06/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LA IMPRENTA", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$2.860,00).-

RESOLUCION N° 2134/16.- 06/07/16.-

APROBAR la compra directa con a las firmas "CARLOS ISLA Y CIA S.A", por la suma de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 50 CTVOS (\$15.936,50).-



RESOLUCION N° 2135/16.- 06/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "FORRAJERIA POPI de Moreno Guillermo Gustavo", por la suma de PESOS VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS (\$20.096,00).-

RESOLUCION N° 2136/16.- 06/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REPUESTOS PESADOS", por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$12.796,00).-

RESOLUCION N° 2137/16.- 06/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A y BLANCO GRUP S.A(GOTLIP)", por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$9.359,00).-

RESOLUCION N° 2138/16.- 06/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "PRINTEX COMERCIAL y LUMINARES", por la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO VEINTE (\$12.120,00).-

RESOLUCION N° 2139/16.- 06/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Bevacqua Nilda, D.N.I. N° 13.665.397.-

RESOLUCION N° 2140/16.- 06/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS(\$2.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, al Sr. MUÑOZ JOFRE, Crisologo, D.N.I. N° 92.722.417.-

RESOLUCION N° 2141/16.- 07/07/16.-

AUTORIZAR al Sr. Juan Maria Gaona a la extracción de ejemplar de Alamo Blanco (Populus Alba) ubicado en calle Juarez Celman 209.-

RESOLUCION N° 2142/16.- 07/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la empresa "DOMINGO ORAZI", por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 77/100 (\$143.671,77).-

RESOLUCION N° 2143/16.- 07/07/16.-

APROBAR – a partir del 01/06/16 – el incremento del valor mensual de servicio del vehículo prestado por Siles Juan Carlos adjudicatario de la Licitación Privada N° 44/14, EL Cual ascenderá a un valor de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 15/100 (\$158,15) por hora.-

RESOLUCION N° 2144/16.- 07/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "VIVERO MAILIN", por la suma de PESOS DOCE MIL VEINTICINCO (\$12.025,00).-

RESOLUCION N° 2145/16.- 07/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ROGUANT S.R.L y SILIQUINI S.R.L", por la suma de PESOSVEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 48 ctvos (\$24.262,48).-

RESOLUCION N° 2146/16.- 07/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.S SERVICIOS", por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL (\$43.000,00).-

RESOLUCION N° 2147/16.- 07/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MAQUINAS PATAGONICAS S.R.L", por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$42.500,00).-

RESOLUCION N° 2148/16.- 07/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SIGLO 21 de Juan Manuel Sepulveda", por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 99 CTVOS (\$9.148,99).-

RESOLUCION N° 2149/16.- 07/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PLANETA ESCOLAR", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$3.250,00).-

RESOLUCION N° 2150/16.- 07/07/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 66/16 a favor de la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A, para la adquisición de material electrico, por un importe total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (\$ 78.216,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2151/16.- 07/07/16.-

APROBAR la compra directa a las firmas "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A y BLANCO GROUP S.A (GOTLIP)", por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 53 CTVOS (\$9.224,53).-

RESOLUCION N° 2152/16.- 07/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A y BLANCO GROUP S.A (GOTLIP)", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTISEIS CON 08 CTVOS (\$22.126,08).-

RESOLUCION N° 2153/16.- 07/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SIGLO 21 de Juan Manuel Sepulveda y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A", por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 12/100 (\$4.735,12).-

RESOLUCION N° 2154/16.- 07/07/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "BLANCO GROUP S.A (GOTLIP)", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTE (\$3.120,00).-

RESOLUCION N° 2155/16.- 07/07/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS (\$13.822,00).-

RESOLUCION N° 2156/16.- 07/07/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "FERRETERIA TRONADOR", por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS (\$8.300,00).-

RESOLUCION N° 2157/16.- 07/07/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "FERRETERIA TRONADOR", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 97 CTVOS(\$7.555,97).-

RESOLUCION N° 2158/16.- 07/07/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A y BLANCO GRUP S.A (GOTLIP)", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 97 CTVOS (\$35.344,14).-

RESOLUCION N° 2159/16.- 07/07/16.-

APROBAR la compra directa a las firmas "PINTURERÍAS EL DANTE, APOLO PINTURERÍA y AMBAR COLOR S.R.L", por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 46 CTVOS (\$27.211,46).-

RESOLUCION N° 2160/16.- 07/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con la Sra. Eumenia CERDA, D.N.I. N° 18.445.132, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas de Maestranza en el Centro de Promoción Comunitario Santa Elena, dependientes de la Secretaría de Acción Social–a partir del 17/05/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N°

249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2161/16.- 07/07/16.-

APROBAR –a partir del 01/04/16- el pase interno de los agentes Mauro Damián SALAMANCA, Legajo N° 3658 y Victor Manuel CAMPOS, Legajo N° 1874, para desempeñar tareas en las mismas condiciones (Categoría 64 y 50 respectivamente) en la Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas.

RESOLUCION N° 2162/16.- 07/07/16.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 31/05/16 – la Resolución Municipal 105/16.- OTORGAR -a partir del 01/06/16- licencia Política sin goce de haberes a la agente Sra. Jualia Carolina VILLALBA, D.N.I.N° 16.410.022.

RESOLUCION N° 2163/16.- 07/07/16.-

APLICAR 1 (un) apercibimiento al agente MENDEZ, Juan Jesús Leg. N° 1712, como consecuencia de los motivos expuestos en los CONSIDERANDO de la presente.-

RESOLUCION N° 2164/16.- 07/07/16.-

DESIGNAR -a partir del 10/12/15 y hasta 31/03/16- a la Sra. Gabriela BARCOS, D.N.I. N° 20.793.798, para desarrollar tareas como Coordinadora (categoría 16) en la Dirección General de Cultura. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Gabriela BARCOS, D.N.I. N° 20.793.798, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Coordinadora, en la Dirección de Cultura–a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2165/16.- 07/07/16.-

VETAR en su totalidad el preyecto de Ordenanza Municipal de Fondo registrada bajo el N° 266/16, sancionada por el Consejo Deliberante en fecha 09/06/16.-

RESOLUCION N° 2166/16.- 11/07/16.-

APROBAR la contratación directa con "MARTINEZ JOSE EDGARDO", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$1.280,00).-

RESOLUCION N° 2167/16.- /01/16.-

APROBAR la contratación directa con "ROSOLINA" de Pezo Verónica Graciela, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$5.935,00).-

RESOLUCION N° 2168/16.- 11/07/16.-

APROBAR el modelo de contrato de actuación para el evento "10° Festival de Teatro", que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 2169/16.- 11/09/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "RADIO SOUND" de García Marcelo Alejandro, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5.500,00).-

RESOLUCION N° 2170/16.- 11/07/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "COMUNICACIÓN POSITIVA S.R.L", por la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00).-

RESOLUCION N° 2171/16.- 11/07/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "FM PREMIER 97.1" de Jorge Sandoval, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).-

RESOLUCION N° 2172/16.- 11/07/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00) a la Directora de Turismo, destinado a afrontar los gastos de un Spot y un video de Promoción Turística.



RESOLUCION N° 2173/16.- 11/07/16.-

SUSTITUIR el responsable de la Caja Chica de la Oficina Municipal de Información al Consumidor. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Dra. Nani Yazmin, y sub-responsable el Sr. Iriarte Martin.

RESOLUCION N° 2174/16.- 11/07/16.-

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 24/2016 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de siete (7) fojas para la adquisición de 65.000 kg de pan, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 1.625.000,00), con fecha de apertura para el día 25 de Junio de 2016 a la hora 10:00.

RESOLUCION N° 2175/16.- 11/07/16.-

APROBAR la compra directa de la firma "PINTURERIA APOLO", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 99 CTVOS (\$3.191,99).-

RESOLUCION N° 2176/16.- 11/07/16.-

APROBAR la compra directa de la firma "LIBRERIA ABC", por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA (\$8.190,00).-

RESOLUCION N° 2177/16.- 11/07/16.-

APROBAR la compra directa de las firmas "INFINITY de Oscar Salgado y REDS SERVICIOS INFORMATICOS", por la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$7.990,00).-

RESOLUCION N° 2178/16.- 12/07/16.-

DESIGNAR -a partir del 10/12/15 y hasta el 20/03/16- a la Sra. Patricia Andrea CAUTON, D.N.I. N° 21.385.282, para desarrollar tareas como Coordinadora (categoría 15) en la Dirección General de Cultura. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Patricia Andrea CAUTON, D.N.I. N° 21.385.282, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Coordinadora en la Dirección General de Cultura.-a partir del 21/03/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2179/16.- 12/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. María Mailen NUÑEZ, D.N.I. N° 35.106.131, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Nutricionista dependiente de Acción Social.-a partir del 03/06/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2180/16.- 12/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Thereya SILVA PAPALARDO, D.N.I. N° 94.718.351, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Departamento de Comercio dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.-a partir del 09/06/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2181/16.- 12/07/16.-

DISPONER para la agente Nicolás Eduardo STIERLI, D.N.I. N° 35.592.264 que desempeña tareas como Inspector en el Departamento de Comercio -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
 - Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
 - Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
 - Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.
- Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION N° 2182/16.- 12/07/16.-

APROBAR -a partir del 15/03/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Acción Social- el pase interno del agente Sr. Claudio Omar SOLIS, Legajo N° 1325, para desempeñar tareas en el Centro Integral de la Tercera Edad.

RESOLUCION N° 2183/16.- 12/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Yanina Cintia ESCOBAR, D.N.I. N° 30.752.359, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro de Promoción Comunitario Costa Norte, dependientes de la Secretaría de Acción Social-a partir del 15/02/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2184/16.- 12/07/16.-

OTORGAR -a partir del 01/07/16 y por el término de un (1) año- licencia extraordinaria sin goce de haberes a el agente Sr. Daniel Eladio Guillermo ZAPATA, DNI N° 13.462.625.

RESOLUCION N° 2185/16.- 12/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Nicolás Eduardo STIERLI, D.N.I. N° 35.592.264, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector en el Departamento de Comercio, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna-a partir del 06/06/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2186/16.- 12/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ezequiel VILLAGRAN, D.N.I. N° 34.397.427, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Inspector en el Departamento de Comercio, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 09/06/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2187/16.- 13/07/16.-

APROBAR -a partir del 20/04/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno de la agente Sra. Silvia Beatriz FUNES, Legajo N° 3553, para desempeñar tareas de Limpieza.

RESOLUCION N° 2188/16.- 13/07/16.-

APROBAR -a partir del 21/04/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Juan Jesus MENDEZ, DNI N° 27.094.503, para desempeñar funciones en las mismas condiciones.

RESOLUCION N° 2189/16.- 13/07/16.-

APROBAR -a partir del 19/04/16 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Néstor Fabián SAENZ, D.N.I. N° 34.805.821, para desempeñar funciones en las mismas condiciones.

RESOLUCION N° 2190/16.- 13/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma

"IMAGEN" Centro del Copiado, por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA CON 40 CTVS (\$530,40).-

RESOLUCION N° 2191/16.- 13/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PAPELERA INSUMOS INSTITUCIONALES" de Claudio Marcelo Marín, por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$10.450,00).-

RESOLUCION N° 2192/16.- 13/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE" Sociedad Colectiva, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y DOS CON 24/100 (\$4.092,24).-

RESOLUCION N° 2193/16.- 13/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nelida Mabel Sanchez, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVENTA Y DOS CON 24/100 (\$4.645,44).-

RESOLUCION N° 2194/16.- 13/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RSV de A.C SAT S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 39/100 (\$3.580,39).-

RESOLUCION N° 2195/16.- 13/07/16.-

EXIMIR a la Sra. Sonia del Tránsito BELTRAN VALENZUELA, responsable de la Fosa 32 Fila 1 Cuadro 139 sección X, del pago del pago de Derecho de Cementerio, en concepto de Arrendamiento y Tasa Anual Conservación e higiene, todo ello por el término de 5 años contados a partir del período 03/06/2016 inclusive.

RESOLUCION N° 2196/16.- 13/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la Sra. "SANDRA VIVIANA CARRASCO" Locutora, por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).-

RESOLUCION N° 2197/16.- 13/07/16.-

APROBAR el pago al Sr. Gonzalo RIVAS, la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$12.400,00).-

RESOLUCION N° 2198/16.- 13/07/16.-

APRUÉBASE la Contratación Directa con la empresa Servicios Victoria S.R.L, por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$66.960,00).-

RESOLUCION N° 2199/16.- 13/07/16.-

APRUÉBASE la contratación directa con la empresa Arenera Allen, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$4.675,00).-

RESOLUCION N° 2200/16.- 13/07/16.-

AUTORIZAR a los Sres. Ramiro Nicolás Rinaldi DNI 30.589.460 y la Sra. Daniela Sofia Rinaldi DNI 33.870.997 titulares de la propiedad designada catastralmente como: 03-1-M-326-02 la venta de dicho inmueble a los Sres. Rojas Escalera Rodrigo DNI 94.315.901 y a la Sra. Aricoma Maldonado Beatriz Elizabeth DNI 38.144.480, por cumplir con las condiciones previstas en la Ordenanza 236/14 Art.8 (Inc. d.3).-

RESOLUCION N° 2201/16.- 13/07/16.-

AUTORIZAR al Notario Olga Mangano, designado por Resolución N° 218/15 expedida por el Colegio Notarial de la Provincia de Río Negro, en el marco de la ley 4071/06 a efectuar escritura Traslativa de Dominio del inmueble catastrado como 031-F549-21 a favor del Señor Juan Emilio Rodriguez DNI N° 28.092.801.-

RESOLUCION N° 2202/16.- 13/07/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 31/05/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Arq. Adrián J. JIMENEZ, el que como Anexo I integra la presente.-



RESOLUCION N° 2203/16.- 14/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLARO AMX ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCO CON 75/100 (\$39.005,75).-

RESOLUCION N° 2204/16.- 14/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA MIGUEL" de Cares Miguel Orlando, por la suma de PESOS ONCE MIL VEINTE (\$11.020,00).-

RESOLUCION N° 2205/16.- 14/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 02/100 (\$23.785,02).-

RESOLUCION N° 2206/16.- 14/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA MIGUEL" de Cares Miguel Orlando, por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS (\$8.300,00).-

RESOLUCION N° 2207/16.- 14/07/16.-

APROBAR la contratación directa con "BASANI S.A", por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00).-

RESOLUCION N° 2208/16.- 14/07/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1646/16 a la Dirección de Comercio, Bromatología, Abasto que asciende a la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$3.600,15).

RESOLUCION N° 2209/16.- 14/07/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1715/16 al a la Dirección de Comercio, Bromatología, Abasto que asciende a la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$2.216,00).

RESOLUCION N° 2210/16.- 14/07/16.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 31/01/16- en la Resolución Municipal N° 1083/16, solo lo atinente a la contratación de la Sra. Norma Alicia ORELLANA.-
 APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Norma Alicia ORELLANA, D.N.I. N° 21.934.270, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en la Secretaría de Gobierno—a partir del 01/02/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2211/16.- 15/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "MyM-Mariano Vera, EL ARCA PAPELERA, EL TRIO DISTRIBUCIONES, EL REY DEL FIAMBRE, ORG. COM. DON TOMAS S.R.L, ILLANES HNOS S.R.L", por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 28 ctvos (\$15.727,28).-

RESOLUCION N° 2212/16.- 15/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "MyM-Mariano Vera, EL ARCA PAPELERA, EL TRIO DISTRIBUCIONES, EL REY DEL FIAMBRE, ORG. COM. DON TOMAS S.R.L, ILLANES HNOS S.R.L", por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 12 ctvos (\$12.734,12).-

RESOLUCION N° 2213/16.- 15/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CACHORROS UNIFORMES y COMERCIAL ARGENTIONA S.R.L", por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 90 ctvos (\$5.304,90).-

RESOLUCION N° 2214/16.- 15/09/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIQUNI S.R.L y ALTO COMAHUE S.R.L", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$3.480,06).-

RESOLUCION N° 2215/16.- 15/07/16.-

APROBAR la compra directa a las firmas "RED'S SERVICIOS INFORMÁTICOS y ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 60 CTVOS (\$4.671,60).-

RESOLUCION N° 2216/16.- 15/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "SILIQUNI S.R.L", por la suma de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$20.985,58).-

RESOLUCION N° 2217/16.- 15/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ZANITEC de Fernando Zanni", por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$16.074,00).-

RESOLUCION N° 2218/16.- 15/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "REDS Servicios Informáticos y ZANITEC de Fernando Zanni", por la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CINCO (\$1.605,00).-

RESOLUCION N° 2219/16.- 15/07/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 917/16 a la Secretaría de Servicios Públicos que asciende a la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$11.949,20).

RESOLUCION N° 2220/16.- 15/07/16.-

ACEPTAR renunciaciones presentadas por los agentes Saul E. HERNANDEZ; Mirta Susana MARINI; Federico Elias FABRES; Néstor Javier VILLALOBO; Emiliano David MENDEZ; Juan Dario ASENJO; Gimena Guadalupe CID y la baja de los agentes Tamara Lilien ALONSO; Ivan Mauricio, CARES-LEIVA, Gabriela Veronica CANALES y Jorge Mariano CASTAÑO. APROBAR el pago de la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CIENTO SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$160.106,54) correspondiente a liquidación final, SAC/16 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Saul E. HERNANDEZ, Leg. N° 1137; Mirta Susana MARINI, Leg. N° 2315; Federico Elias FABRES, Leg. N° 1564; Néstor Javier VILLALOBO, Leg. N° 3600; Emiliano David MENDEZ, Leg. N° 1629; Juan Dario ASENJO, Leg. N° 1947; Gimena Guadalupe CID, Leg. N° 3110; Tamara Lilien ALONSO Leg. N° 3235; Ivan Mauricio, CARES-LEIVA, Leg. N° 3232, Gabriela Veronica CANALES, Leg. N° 3234 y Jorge Mariano CASTAÑO, 3678.-

RESOLUCION N° 2221/16.- 18/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), a la Cooperativa San Sebastián.-

RESOLUCION N° 2222/16.- 18/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de TRES (3) meses, a la Sra. ORTEGA, Lorena del Carmen, D.N.I. N° 30.131.345; FERNANDEZ, Ana DNI N° 12.628.729 y FERNANDEZ, Gisela DNI N° 36.563.099.-

RESOLUCION N° 2223/16.- 18/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Burgos Marcela Roxana, D.N.I. N° 37.401.230.-

RESOLUCION N° 2224/16.- 18/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de tres (3)

meses, a la Sra. BLANCO María Mabel, D.N.I. N° 13.365.561.-

RESOLUCION N° 2225/16.- 18/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la joven Retamal Belén, D.N.I. N° 34.545.829.-

RESOLUCION N° 2226/16.- 18/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. SANCHEZ, Fernanda, D.N.I. N° 32.368.504.-

RESOLUCION N° 2227/16.- 18/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Pazos Daniela, D.N.I. N° 31.613.614.-

RESOLUCION N° 2228/16.- 18/07/16.-

APROBAR la contratación directa con "RUBEN DARIO PIERUCCI", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$16.940,00).-

RESOLUCION N° 2229/16.- 18/07/16.-

APROBAR la contratación directa del POLICLÍNICO MODELO, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON 63/100 (\$2.206,63).-

RESOLUCION N° 2230/16.- 18/07/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 6000/15 al Departamento de Talleres que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 94/100 (\$ 5.500,94).

RESOLUCION N° 2231/16.- 18/07/16.-

RESCINDIR el convenio de comodato suscripto en fecha 08/09/1998, entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y el Sr. Mancini Antonio C.I Policía de la Pampa N° 121.354, como anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 2232/16.- 18/07/16.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 075/16, para la ejecución de la obra "Tendido Eléctrico y Alumbrado Público Distrito Vecinal Noroeste UDG N° 5 Etapa III", previniéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA(\$ 1.612.760,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día 11 de Agosto de 2016 a las 10:00 hs, con un lazo de obra de 90 (noventa) días corridos.

RESOLUCION N° 2233/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando", por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$18.977,00).-

RESOLUCION N° 2234/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "ZANITEC de Zanni Fernando", por la suma de PESOS OCHO MIL TREINTA Y SIETE (\$8.037,00).-

RESOLUCION N° 2235/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS SERVICIOS INFORMÁTICOS", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$1.488,00).-

RESOLUCION N° 2236/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "GUZMAN VERONICA ROSSANA (V.GUZMAN SERVICIOS)", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00).-

RESOLUCION N° 2237/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "LMR DEPORTES, DEPORTES MARY SPORT y GONZALO EQUIPAMIENTOS", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$16.755,00).-

RESOLUCION N° 2238/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "RADIOTEL S.A.", por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$1.760,00).-

RESOLUCION N° 2239/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ABC LIBRERIA y DRUGSTORE", por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (\$8.431,00).-

RESOLUCION N° 2240/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "GERMAN TRUJILLO y CITY GRAF", por la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA (\$7.150,00).-

RESOLUCION N° 2241/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$19.950,00).-

RESOLUCION N° 2242/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "APOLO PINTURERIA, KE-MAQUINAS y CASA ABADE", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (\$5.962,00).-

RESOLUCION N° 2243/16.- 18/07/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 711/16- 2° llamado, a favor de la firma OSCAR RAUL QUIDEL Empresa Constructora y Vial, para la contratación de una (1) motoniveladora, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2244/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "APOLO PINTURERIA", por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00).-

RESOLUCION N° 2245/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "KE-MAQUINAS y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 24 CTVOS (\$20.380,24).-

RESOLUCION N° 2246/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS (\$17.300,00).-

RESOLUCION N° 2247/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "TIMON'S", por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00).-

RESOLUCION N° 2248/16.- 18/07/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 70/2016 a favor de ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L, para la adquisición de doscientos (200) Colchones de una (1) plaza, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL (\$238.000,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2249/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "IMPRESA POMPUCCI", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA (\$2.180,00).-

RESOLUCION N° 2250/16.- 18/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CITY

GRAF", por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).-

RESOLUCION N° 2251/16.- 18/07/16.-

DESIGNAR -a partir del 11/12/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Graciela del C. ESPINOZA, D.N.I. N° 21.385.141, para desarrollar tareas dependiente de la Secretaría de Acción Social. DAR DE BAJA - a partir del 01/07/16 - a la agente Graciela del C. ESPINOZA DNI N° 21.385.141.-

RESOLUCION N° 2252/16.- 18/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 269/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2253/16.- 19/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "PINTURERIA APOLO y PINTURERIAS EL DANTE", por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 92 ctvos (\$6.148,92).-

RESOLUCION N° 2254/16.- 19/07/16.-

APROBAR -a partir del 28/03/16- el pase interno del agente Sr. Valeria B. HENRIQUEZ, Legajo N° 2723, para desempeñar tareas en el Centro Infantil N° 1-, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 2255/16.- 19/07/16.-

DESIGNAR -a partir del 10/12/15 y hasta el 29/02/16- a la Sra. Nora A. FERNANDEZ, D.N.I. N° 14.657.028, para desarrollar tareas como Directora Política (categoría 17), dependiente de la Secretaría de Acción Social. DESIGNAR -a partir del 01/03/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Nora A. FERNANDEZ, D.N.I. N° 14.657.028, para desarrollar tareas como Responsable (categoría 16) del Centro de Promoción Comunitario Antartida Argentina, dependiente de la Secretaría de Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 2256/16.- 19/07/16.-

APROBAR la compra directa a las firma "DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$37.440,00).-

RESOLUCION N° 2257/16.- 19/07/16.-

APROBAR la contratación directa a favor de "TRANSPORTE MELINA de Gimenez Ernesto", por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA (\$194.040,00).-

RESOLUCION N° 2258/16.- 19/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ALARMAS DEL COMAHUE", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS (\$16.700,00).-

RESOLUCION N° 2259/16.- 19/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "TIMON'S, PAPELERA EL ANGEL y EL ARCA PAPELERA", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$22.415,00).-

RESOLUCION N° 2260/16.- 19/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLENDE REPUESTOS" de Allende Sergio Leonardo, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 20/100 (\$475,20).-

RESOLUCION N° 2261/16.- 19/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CABLERA DEL COMAHUE" Sociedad Colectiva, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 92/100 (\$2.454,92).-

RESOLUCION N° 2262/16.- 19/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C. BOBINADOS" de Centelleger José Anselmo, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO (\$1.131,00).-

RESOLUCION N° 2263/16.- 19/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL VEINTIUNO CON 01/100 (\$18.021,01).-

RESOLUCION N° 2264/16.- 19/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MIGANI RUBEN" de Allende Sergio Leonardo, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4.200,00).-

RESOLUCION N° 2265/16.- 19/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OTRA HISTORIA" de Jacobo Romanuk Cosmenko, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00).-

RESOLUCION N° 2266/16.- 19/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema Andrea Goncalvez, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$3.750,00).-

RESOLUCION N° 2267/16.- 19/07/16.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 1.272,00), al agente Sergio A. CHEUQUETA, en concepto de reparto de notificaciones emitidas por la OMIC.

RESOLUCION N° 2268/16.- 19/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la empresa "LA MAÑANA DE NEUQUÉN" de Comunicaciones y Medios S.A, por la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$15.320,00).-

RESOLUCION N° 2269/16.- 19/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la empresa "LA MAÑANA DE NEUQUÉN" de Comunicaciones y Medios S.A, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCO (\$18.705,00).-

RESOLUCION N° 2270/16.- 19/07/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.800,00) a la Jefa del Dpto. De Capacitación Bromatológica destinado a afrontar los gastos de la compra de material de imprenta y material descartable para la realización de una Jornada de Capacitación.

RESOLUCION N° 2271/16.- 19/07/16.-

OTORGAR una AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA de veinticinco(25) días corridos a favor de la empresa "ECA S.A" contratista de la obra "CONSTRUCCION 100 VIVIENDAS - PROGRAMA FEDERAL CONSTRUCCION DE VIVIENDAS - TECHO DIGNO" estableciendo nueva fecha de finalización de los trabajos el día 19/08/16.-

RESOLUCION N° 2272/16.- 19/07/16.-

OTORGAR una AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA de veinticuatro (24) días corridos a favor de la empresa "ZOPPI HNOS S.A.C e I" contratista de la obra "CONSTRUCCION 97 VIVIENDAS - PROGRAMA FEDERAL CONSTRUCCION DE VIVIENDAS - TECHO DIGNO" estableciendo nueva fecha de finalización de los trabajos el día 18/08/16.-

RESOLUCION N° 2273/16.- 19/07/16.-

OTORGAR una AMPLIACION DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA de veinticinco(25) días corridos a favor de la empresa "ECA S.A" contratista de la obra "CONSTRUCCION 100 VIVIENDAS - PROGRAMA FEDERAL CONSTRUCCION DE VIVIENDAS - TECHO DIGNO" estableciendo nueva fecha de finalización de los trabajos el día 03/09/16.-

RESOLUCION N° 2274/16.- 19/07/16.-

OTORGAR una AMPLIACION DEL PLAZO DE



EJECUCION DE OBRA de treinta y ocho (38) días corridos a favor de la empresa "ROQUE MOCCIOLA S.A" contratista de la obra "CONSTRUCCION 102 VIVIENDAS - PROGRAMA FEDERAL CONSTRUCCION DE VIVIENDAS - TECHO DIGNO" estableciendo nueva fecha de finalización de los trabajos el día 14/09/16.-

RESOLUCION N° 2275/16.- 19/07/16.-

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 516/16. DESIGNAR -a partir del 01/04/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. José O. INNELLA, D.N.I. N° 18.601.900, para desarrollar tareas (categoría 17), dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 2276/16.- 19/07/16.-

APLICAR 1 (un) apercibimiento al agente ESCOBAR, Nestor Fabian, Leg. 1132, por haber incurrido en el incumplimiento con el Art.10 inciso a)-

RESOLUCION N° 2277/16.- 20/07/16.-

DAR DE BAJA -a partir del XX- a los agentes José O. INNELLA, Leg. 515 y Graciela del C. ESPINOZA, Leg 545. APROBAR el pago de la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$15.199,80) correspondiente a liquidación final, vacaciones No Gozadas/16 de los agentes Sres. José O. INNELLA, Leg. 515 y Graciela del C. ESPINOZA, Leg 545.-

RESOLUCION N° 2278/16.- 20/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual Antonio Gizzi, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$18.295,00).-

RESOLUCION N° 2279/16.- 20/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON TRES CENTAVOS (\$6.620,03).-

RESOLUCION N° 2280/16.- 20/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS FREN" de Duque Norma Elsa, por la suma de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$13.920,00).-

RESOLUCION N° 2281/16.- 20/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" Abadovsky Benjamín Sucesión, por la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA (\$9.667,90).-

RESOLUCION N° 2282/16.- 20/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO EQUIPOS" de Zanellato e Hijos S.A, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$5.897,20).-

RESOLUCION N° 2283/16.- 20/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SOLDQUEN S.R.L.", por la suma de PESOS SIETE MIL TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$7.038,68).-

RESOLUCION N° 2284/16.- 20/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Oscar Canales, por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00).-

RESOLUCION N° 2285/16.- 20/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PITA RAÚL ALBERTO" de Pita Raúl Oscar, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$644,00).-

RESOLUCION N° 2286/16.- 20/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "J.A.C BOBINADOS" de Centellegher José Anselmo, por la

suma de PESOS UN MIL QUINCE (\$1.015,00).-

RESOLUCION N° 2287/16.- 20/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS FREN" de Duque Norma Elsa, por la suma de PESOS DOS MIL SESENTA Y CINCO (\$2.065,00).-

RESOLUCION N° 2288/16.- 20/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Canto Raúl, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$2.319,25).-

RESOLUCION N° 2289/16.- 20/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALLENDE REPUESTOS" de Allende Sergio Leonardo, por la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$5.043,20).-

RESOLUCION N° 2290/16.- 20/07/16.-

APROBAR el CONVENIO COMPRA DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA RED INTERNA DE GAS suscripto en fecha 20-05-16 con la empresa TECNICA IPG, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 2291/16.- 20/07/16.-

APROBAR en todos sus términos el acta acuerdo suscripto en fecha 19/04/16, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Dra. Valeria Elisabeth ARREGUY, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

RESOLUCION N° 2292/16.- 21/07/16.-

ADJUDICAR el ajuste de precios a la LICITACION PÚBLICA Nro. 20/2016 a favor de PETROLERA SAN ANDRES para la provisión de 60.000 litros, por un importe por litro de PESOS CATORCE CON DIEZ CENTAVOS (\$14,10) abonados a los 3 (tres) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 2293/16.- 21/07/16.-

APROBAR la contratación directa de la Policía de Río Negro, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 68/100 (\$28.786,68).-

RESOLUCION N° 2294/16.- 21/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIGILAN S.A.", Por la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (\$17.800,00).-

RESOLUCION N° 2295/16.- 21/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", Por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00).-

RESOLUCION N° 2296/16.- 21/07/16.-

APROBAR el pago de las facturas que corresponden a los servicios de Policía Adicional del mes de Junio/2016, por la suma de PESOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 05 CVS (\$70.162,05).-

RESOLUCION N° 2297/16.- 01/01/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$3.130,00) al Director de Comercio, destinado a afrontar los gastos de reparación del Movil N° 145.

RESOLUCION N° 2298/16.- 21/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SIGLO 21 MAQ. Y HERR. de Juan Manuel Sepulveda, KE-MAQUINAS y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", Por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 17 ctvos (\$11.388,17).-

RESOLUCION N° 2299/16.- 21/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "VISUAL GRAFICA", Por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00).-

RESOLUCION N° 2300/16.- 21/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ROGUANT S.R.L, SILIQUINI S.R.L, COMERCIAL ARGENTINA S.R.L y DISTRISSEG INDUSTRIAL S.R.L.", Por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 54 Ctvos (\$59.965,54).-

RESOLUCION N° 2301/16.- 21/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SILIQUINI S.R.L, CASA LEE y ALTO COMAHUE", Por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 85 Ctvos (\$25.896,85).-

RESOLUCION N° 2302/16.- 21/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MI-MA-FRA", por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$48.650,00).-

RESOLUCION N° 2303/16.- 21/07/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "LIBRERIA ABC y DRUGSTORE", por la suma de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$30.454,00).-

RESOLUCION N° 2304/16.- 21/07/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL TRIO DISTRIBUIDORA, ILLANES HNOS S.A y ORG. COM. DON TOMAS S.R.L.", por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$65.818,00).-

RESOLUCION N° 2305/16.- 22/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SILIQUINI S.R.L, CASA LEE y COMERCIAL ARGENTINA S.R.L.", Por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 02 Ctvos (\$14.297,02).-

RESOLUCION N° 2306/16.- 22/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "ALTO COMAHUE S.R.L y PERFORMANCE S.A (RED SPORT)", Por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 49 Ctvos (\$5.366,49).-

RESOLUCION N° 2307/16.- 22/07/16.-

APROBAR la contratación directa a favor de la firma TRANSPORTE MARY BÜNTER de María Angélica Mancilla, Por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$210.000,00).-

RESOLUCION N° 2308/16.- 22/07/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 73/2016, para la adquisición de elementos de limpieza por un importe total de PESOS XXXXXX CON XXXX CENTAVOS (\$88.887,50), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

CINANDBER, los ítems 1 y 6 por un importe de \$ 4.410,00.-

EL BUNGALO, los ítems 2,3,4,5,7,9,10,15,17,18,20 y 21 por un importe de \$ 28.415,00.-

EL TRIO, los ítems 8 y 16 por un importe de \$ 4.650,00.-

K DISTRIBUCIONES, los ítems 11 y 23 por un importe de \$18.250,50.-

EL PAPERIO FORRAJERIA, los ítems 12,14,19,22 y 24 por un importe de \$22.710,00.-

EFA DISTRIBUIDORA, para el ítem 13, por un importe de \$ 10.452,00.-

RESOLUCION N° 2309/16.- 22/07/16.-

APROBAR las obras de urbanización de la Parcela cuya Nomenclatura Catastral es: DC 03 – 1 – M – 015



- 02A, propiedad del IPPV.

RESOLUCION N° 2310/16.- 22/07/16.-

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Graciela Noemí ZURITA, que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 2311/16.- 22/07/16.-

HABILITAR para el ejercicio 2016 las siguientes Cajas Chicas:

Caja chica de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), a Coordinación de Economía Social. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Gaston Riesco.

Caja chica de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), a Coordinación de Niñez. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Adriana Beltramone

RESOLUCION N° 2312/16.- 22/07/16.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2601-68, a favor del Sr. Burgos, Emiliano José, D.N.I. N° 24.372.061, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 - Disposiciones Transitorias.

RESOLUCION N° 2313/16.- 22/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ABC", Por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00).-

RESOLUCION N° 2314/16.- 22/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "EL BUNGALO, EL PAPER FORRAJERIA, CLEAN PACK S.R.L, EFA DISTRIBUIDORA y K-DISTRIBUCIONES", Por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 50 ctvos (\$29.475,50).-

RESOLUCION N° 2315/16.- 22/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "KEMAQUINAS Y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", Por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA CON 34 Ctvos (\$7.730,34).-

RESOLUCION N° 2316/16.- 22/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SIGLO 21 MAQ. Y HERR. De Juan Manuel Sepulveda y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", Por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 92 Ctvos (\$22.222,92).-

RESOLUCION N° 2317/16.- 22/07/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A y UNELEC BMK S.A", Por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 988 Ctvos (\$12.720,988).-

RESOLUCION N° 2318/16.- 25/07/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PÚBLICA Nro. 24/2016 a favor de la firma YUNE S.A para la adquisición de 65.000 Kg de pan fresco, por un importe total de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$2.079.350,00) abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

RESOLUCION N° 2319/16.- 25/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. Navarrete Melisa, D.N.I. N° 37.047.251.-

RESOLUCION N° 2320/16.- 25/07/16.-

APROBAR la compra directa a la firma "ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L.", Por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$59.500,00).-

RESOLUCION N° 2321/16.- 25/07/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Aguilera Asociados", de Fernando Ariel Antonio Aguilera, por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE (\$10.520,00).-

RESOLUCION N° 2322/16.- 25/07/16.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de JUNIO/2016 en la UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO, dependiente de la Intendencia.

RESOLUCION N° 2323/16.- 26/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con la Sra. Mirta Liliiana YÁNEZ, D.N.I. N° 17.906.561, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas de Maestranza en el Centro de Promoción Comunitario Puente 83 Sur, dependientes de la Secretaría de Acción Social-a partir del 22/06/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2324/16.- 26/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con la Sra. Zulema del Carmen RUBIO FLORES, D.N.I. N° 92.617.597, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas en el Centro Infantil N° 2, dependientes de la Secretaría de Acción Social-a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2325/16.- 26/07/16.-

APROBAR -a partir del 03/06/16- el pase interno del agente Sr. Sandro Dario ZAPATA, Legajo N° 1407, para desempeñar tareas como Oficial Especializado (Categoría 50) en la Dirección de Servicios Generales-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 2326/16.- 26/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 021/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2327/16.- 26/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 022/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2328/16.- 26/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 023/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2329/16.- 26/09/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 025/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2330/16.- 26/07/16.-

ADJUDICAR la Contratación Directa con la firma ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVA "LA AMISTAD", por la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL (\$315.000,00).-

RESOLUCION N° 2331/16.- 26/07/16.-

APROBAR la contratación directa con "Hogar de Ancianos SAN CAYETANO" de Sepulveda Esparza María Adriana, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$16.000,00).-

RESOLUCION N° 2332/16.- 26/07/16.-

APROBAR en todos sus términos el convenio marco suscripto en fecha 01/04/16, entre Municipalidad de Cipolletti y la Municipalidad de General Fernández Oro, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 2333/16.- 26/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 24/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2334/16.- 27/07/16.-

DESIGNAR -a partir del 01/06/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Luis Gustavo MARIN, D.N.I. N° 20.292.518; José Carlos MILLALDEO, D.N.I. N° 35.385.109; Juan Cruz LOCASTRO, D.N.I. N° 39.648.348 y Diego Saul CASTILLO, D.N.I. N° 34.882.167, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 2335/16.- 27/07/16.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS 076/16, para la ejecución de la obra "CERCADO PERIMETRAL SEDE S. S. PÚBLICOS EN A.I.S.", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.800.000,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día 08 de Agosto de 2016 a las 10,00 hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESOLUCION N° 2336/16.- 27/07/16.-

DESIGNAR -a partir del 13/06/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Daniel Horacio ANTICAL, D.N.I. N° 18.066.707, para desarrollar tareas con categoría 71 en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 2337/16.- 27/07/16.-

INCREMENTAR -a partir del 01/04/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 4254/13 al agente Sr. Maximiliano JARA, Legajo N° 1233, en PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON QUINCE (\$ 369,15), hasta alcanzar la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00)

RESOLUCION N° 2338/16.- 27/07/16.-

INCREMENTAR -a partir del 01/04/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 3541/12 a la agente Sra. Julia Esther SANDOVAL, Legajo N° 92, en PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N° 2339/16.- 27/07/16.-

APROBAR -a partir del 01/05/16 al 31/12/16- el pase interno del agente Sr. Juan David BALDA, DNI N° 20.292.620, para desempeñar tareas como Coordinador de Convenios Escolares (Categoría 15) -, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 2340/16.- 27/07/16.-

APROBAR la Contratación de la Sra. Silvia NAVARRETE, D.N.I. N° 14.088.410, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Cafetera en el Departamento de Servicios Internos, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna-a partir del 01/04/16 y hasta el 31/08/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2341/16.- 27/07/16.-

APROBAR la Contratación de la Sra. Claudia Beatriz GIANNAZZO, D.N.I. N° 14.800.421, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas como Coordinadora de los Centros Educativos, dependientes de la Secretaría de Acción Social-a partir del 01/04/16 y hasta el 30/04/16,



inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2342/16.- 27/07/16.-

PROMOVER de categoría – a partir del 20/02/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario – al personal que desempeña tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.-

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CAT.
1626	TARDUGNO, Renzo L.	51 a 50.-
1735	ANTIPICHUN M. Cristián	51 a 50.-
1879	NARVAEZ, Franco P.	64 a 50.-
1959	BORQUEZ, Luis H.	64 a 50.-

RESOLUCION N° 2343/16.- 27/07/16.-

PROMOVER de categoría – a partir del 01/05/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario – al personal que desempeña tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.-

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CAT.
2705	RAMIREZ, Nestari A.	51 a 50.-
1569	CARRASCO, Juan E.	51 a 50.-
3624	LONCOPAN, Luis M.	64 a 51.-
1676	MARTINEZ, Lucas F.	64 a 51.-
3668	ALFARO, Franco Y.	64 a 51.-
3635	ZURITA, Alejandro E.	64 a 51.-
3642	ORELLANA, Franco A.	64 a 51.-
1648	FIGUEROA, Claudio N.	64 a 51.-

RESOLUCION N° 2344/16.- 27/07/16.-

DEJAR SIN EFECTO - a partir del 11/12/15 – en la Resolución Municipal N° 1083/16, únicamente a lo referente a la Sra. Jessica Letycia SOSA DNI N° 32.544.959, Legajo N° 2335. APROBAR –a partir del 12/12/15 y hasta el 31/12/16, inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Jessica Letycia SOSA DNI N° 32.544.959, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Responsable de Educación Vial en las Escuelas en el Departamento de Tránsito, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2345/16.- 27/07/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JULIO 2016 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.594.236,62).

RESOLUCION N° 2346/16.- 27/07/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JULIO 2016 del personal de GOBIERNO Y POLÍTICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.096.198,20).

RESOLUCION N° 2347/16.- 27/07/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JULIO 2016 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 249/15, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 10.677.402,74).

RESOLUCION N° 2348/16.- 27/07/16.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JULIO 2016 del personal cde la Secretaría de Obras Públicas y Scretaría de Servicios Públicos, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$

6.497.695,31).

RESOLUCION N° 2349/16.- 27/07/16.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de JULIO/16 en las secretarías y Direcciones mencionadas a continuación. APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de JULIO/16 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Acción Social, Gobierno y Servicios Públicos, y de las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.604.987,95).

RESOLUCION N° 2350/16.- 27/07/16.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 21/03/16- en la Resolución Municipal N° 1422/16, únicamente lo referente a las condiciones de contratación de la Sra. Andrea del Pilar THOMAS DNI N° 27.884.129. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Andrea del Pilar THOMAS DNI N° 27.884.129, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Operadora en el Departamento de Cámaras de Seguridad, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna–a partir del 22/03/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2351/16.- 27/07/16.-

APROBAR – a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III- y Res. N° 35/16, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Fabián Eduardo GARCIA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en el Departamento de Tránsito, -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 13 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Cincuenta y Cinco (\$ 55,00); Marina Alejandra SOLIS, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Capacitación Bromatológica, -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Rocio Belén SUAZO, quien desempeña tareas como Inspectora de Comercio en el Departamento de Comercio -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Carina Guadalupe SOTELO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Comercio, -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Justo Pedro VIDAL, quien desempeña tareas como chofer en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, categoría 10; Victor Alfonso LABRAÑA, quien desempeña tareas como Inspector en el Departamento de Comercio, -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- del área Coordinación, Gestión y Control, categoría 10; Gisele Daiana VASQUEZ URIBE, quien desempeña tareas como Inspectora de Comercio en el Departamento de Comercio e Industria, -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Luis Pablo ESCOBAL, quien desempeña tareas como Inspector en el Departamento de Comercio -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- del Área Coordinación, Gestión y Control, categoría 10; Facundo Jesús LUNA, quien desempeña tareas como Inspector en el Departamento de Comercio-Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- del Área Coordinación, Gestión y Control, con categoría 10; Esteban Feliciano ROJAS, quien desempeña tareas como Coordinador del Departamento de Comercio en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria,

categoría 13; María Laura GIACOSA, quien desempeña tareas como Inspectora de Comercio en el Departamento Comercio, Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Patricia Alejandra CABEZAS, quien desempeña tareas como Secretaria en el Departamento de Comercio -Dirección de Comercio Bromatología e Industria-, categoría 15; María Alejandra BARUFFI, quien desempeña tareas como Jefa del Departamento de Capacitación Bromatológica -Dirección de Comercio Bromatología e Industria-, categoría 16; Norma Beatriz RUIZ, quien desempeña tareas como Coordinadora de Bromatología en el Departamento de Bromatología de la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 15; Valeria Ivonne LAZARTE, quien desempeña tareas como Inspectora en el Departamento de Bromatología -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Patricia Joana SALINAS, quien desempeña tareas como Inspectora de Bromatología en el Departamento de Bromatología - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Carina Antonella AVILA, quien desempeña tareas como Inspectora de Bromatología en el Departamento de Bromatología -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Rosa Inés URRÁ, quien desempeña tareas como Inspectora de Bromatología, en el Departamento de Bromatología, -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Marcela Andrea LABRIN, quien desempeña tareas como Inspectora de Abasto en el Departamento de Abasto e Introducción, -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Agustina Alejandra ALVAREZ, quien desempeña tareas como Coordinadora de Bromatología en el Departamento de Bromatología - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 15; Diana Vanina ORELLANA, quien desempeña tareas como Inspectora en el Departamento de Comercio e Industria, - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, categoría 10; Gabriela Natalia ENOCH, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Abasto e Introducción en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, categoría 10; Cristina Fabiola TORRES OJEDA, quien desempeña tareas como Inspectora de Bromatología, -Departamento de Bromatología-, Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, categoría 10; María Cristina CONTRERAS, quien desempeña tareas como Inspectora en el Departamento de Bromatología -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Fernando Ariel CANALE, quien desempeña tareas como Inspector de Abasto en el Departamento de Abasto e Introducción, -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Nilda Cristina VIGUERA, quien desempeña tareas de Maestranza en el Departamento de Abasto e Introducción - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; María Antonella LANDOLFO, quien desempeña tareas como Jefa Departamento Abasto - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 16; Alberto Antonio VITULICH, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Recursos Humanos, categoría 12; Irma Analía SCHWEITZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Recursos Humanos, categoría 13; Graciela Susana MULCHI, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Recursos Humanos, categoría 13; Joaquin Francisco TORRILLA, quien desempeña tareas en el Departamento de Seguridad e Higiene Laboral, Dirección de Recursos Humanos-, categoría 13; Hilda Elsa CASTILLO, quien desempeña tareas de Cadetería en la -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 10; Nelly RETAMAL, quien desempeña tareas de Maestranza en el Departamento Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 08; Neftalí Etenio ESPARZA MARCHANT, quien desempeña tareas en el Departamento Servicios Internos ,categoría 14; Emilia ORELLANA, quien



desempeña tareas de Maestranza en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 10 y un No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Doscientos (\$ 200,00); Hugo Omar LAGOS, quien desempeña tareas como Maestranza en el Departamento Servicios Internos, categoría 10; Liliana ARZOLA, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; Valeria Viviana RAMIREZ, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; María Fernanda CACERES, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; Celia Viviana PEREZ, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; María Elena LAFQUEN ÑANCUCHEO, quien desempeña tareas como Cafetera en el Dpto. de Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 10 y No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Doscientos Treinta (\$ 230,00); Carlos Alberto SOLORZA, quien desempeña tareas como Sereno en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 11; Mary Luz GRIGOR, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; Beatriz Adriana FUNES, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; María Rosa GUTIERREZ, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento de Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 10; Eliana Lorenza LABRAÑA, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; Nadia Soledad RIVAS, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; Noelia Vanesa RAPETTI, quien desempeña tareas como de Auxiliar Administrativa en el Departamento de Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 12; Jeanette del Carmen ANGULO, quien desempeña tareas de Cafetera en el Departamento de Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; María Teresa URIBE, quien desempeña tareas de limpieza en el Departamento de Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 11; Lotty SOTO, quien desempeña tareas en el Departamento de Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; Ariel Oscar NICOSIA, quien desempeña tareas como Sereno en el Área Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 10; Ariel Oscar PACHECO, quien desempeña tareas de mantenimiento en el Área Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 14 y un No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Mil (\$ 1.000,00); Héctor Fabián VEGA, quien desempeña tareas como Chofer de Transporte, -Departamento Transporte-, categoría 10; Griselda Romina SANDOVAL, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito en el Departamento de Tránsito, -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Liliana Ester RIVAS, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; Alejandro Rubén CACERES, quien desempeña tareas de mantenimiento en general (albañilería, electricidad ,etc), en el Departamento de Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 10; Micaela Paola MARTINEZ, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 10 y No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Seiscientos Noventa (\$ 690,00); Geraldine Marlene PINO BARROS, quien desempeña tareas como Recepcionista en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09;

Azucena del Carmen GONZALEZ, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; Susana Noemi SEPULVEDA, quien desempeña tareas en el Área Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; Facundo Yamil BRAVO, quien desempeña tareas en el Departamento Servicios Internos, categoría 11 y No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00); Victor Hugo MUÑOZ, quien desempeña tareas como Sereno en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 11; Guido Andrés GONZALEZ, quien desempeña tareas como Sereno en el Departamento de Servicios Internos, categoría 08 y No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Sesenta (\$ 60,00); Héctor Emmanuel SUAZO, quien desempeña tareas como Chofer en el Departamento de Abasto e Introducción, -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, categoría 10; Norma Beatriz HAYETT, quien desempeña tareas como Jefa Administrativa en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 15; Susana Isabel TORRES, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Marcia Haydee ROJAS, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Rosa Elvira YAÑEZ MANRIQUEZ, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Daniel BASTIAS, quien desempeña tareas en el Depósito de Tránsito en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 14; Carolina del Carmen BENAVIDES, quien desempeña tareas en el Depósito de Tránsito en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Griselda Noemi BERALDI, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito y Transporte -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Lorena Elena FERRADA, quien desempeña tareas como Jefa del Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 16; Nora Karina LINARES, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito y Transporte -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Elvia Esther SEPULVEDA GUTIERREZ, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito y Transporte en la -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Cristina Vanesa MELLADO, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito y Transporte en la Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial, categoría 10; Luis Carlos CHIRIOTTI, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en el Departamento de Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial -, categoría 10; Marcia Soledad ALVAREZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 13; Gladys Evangelina NEIRA, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Alfredo Ezequiel CARILAO, quien desempeña tareas como Inspector de Tránsito y Transporte en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Vanesa Soledad OSE, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito y Transporte en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Hugo Alberto SANDOVAL, quien desempeña tareas como Inspector de Tránsito en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Juan Carlos FERREIRA, quien desempeña tareas

Inspector de Tránsito en el Departamento de Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Margarita Soledad PARRA, quien desempeña tareas como Auxiliar administrativa en el Departamento de Tránsito, -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Dario CANALES, quien desempeña tareas como Responsable Sección Exámenes de Conductor en el Departamento de Tránsito, -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 13; Daiana MOLINA, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito en el Departamento de Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Maximiliano Martin CASTAÑO, quien desempeña tareas de Inspector de Tránsito en el Departamento de Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Paola Georgina ARIAS, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Laura Noemi JACQUE, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Victoria Jaqueline CAMPOS, quien desempeña tareas como Inspectora en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Jessica Paola MUÑOZ, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito y Transporte en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Claudio Eugenio Damián CANALES, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en el -Departamento Tránsito, -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial, categoría 10; Edit Natalia CASTRO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Jennifer Lorena CASAL, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito en el Departamento de Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Lorena Paola CHEUQUEL, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito en el Departamento de Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Evelyn Micaela URIBE, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito en el Departamento de Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Verónica Beatriz JARA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Liliana Beatriz QUIROGA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Recursos Humanos, categoría 10; Romina Esther HERRERA, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito en el Departamento de Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Silvana Beatriz LOPEZ, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito en el Departamento Tránsito -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Federico Martin LISA, quien desempeña tareas como Coordinador Legal de Seguridad Vial de los Departamentos de Tránsito y Transporte, -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 17; Micaela Cristina ALVAREZ, quien desempeña tareas como Inspectora de Transporte -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Federico Pedro Carlos ARIAS, quien desempeña tareas como Inspector de Tránsito y Transporte en los Departamentos de Tránsito y Transporte -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Natalia Gisel TESONIERO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Transporte -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 15; Paola



Belén MENDOZA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Transporte -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Gustavo Armando SOLIS, quien desempeña tareas como Chofer en el Departamento de Tránsito,-Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial, categoría 13; Agustín Carlos MULCHI, quien desempeña tareas como Inspector y Chofer en el Departamento de Tránsito, -Dirección y Asesoría de Política y Proyectos en Seguridad Vial-, categoría 10; Jorge Ariel SOLIS, quien desempeña tareas como Chofer en el Departamento de Comercio, -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Carla Belén QUEZADA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección Liquidación de Sueldos, categoría 13; Claudia Lorena CARDENAS, quien desempeña tareas como Coordinadora de Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 15; Gabriel FANTINO, quien desempeña tareas como Inspector en el Departamento de Comercio -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- del Área Coordinación, Gestión y Control, categoría 10, Pablo Antonio PUCHI, quien desempeña tareas en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, categoría 15; Adrian Esteban ZUÑIGA, quien desempeña tareas como Sereno en el Departamento Servicios Internos, categoría 12; Valeria Soledad QUINTANA, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; Diego David Alberto QUIÑONEZ, quien desempeña tareas como Sereno en el Departamento de Servicios Internos, categoría 12, Mónica Beatriz PARRA, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09 ;Carolina Andrea BARRAS, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, -Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; Cecilia del Carmen HENRIQUEZ RIVERA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento de Abasto e Introducción en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, categoría 10; Ivan Eduardo GREGORI, quien desempeña tareas como Inspector en el Departamento de Abasto e Introducción - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- del Área Coordinación, Gestión y Control, categoría 10; Mercedes Beatriz FLORES, quien desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Servicios Internos, - Dirección de Recursos Humanos-, categoría 09; Gisel Magalí ANDRES, quien desempeña tareas como Inspectora de Comercio en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, categoría 10; Gladis Mirian CHEUQUEPAN, quien desempeña tareas como Cafetera en el Departamento de Servicios Internos, categoría 09; Natalia Daniela IBARRA, quien desempeña tareas como Inspectora en el Departamento de Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Sandra SOTO, quien desempeña tareas como Inspectora en el Departamento de Comercio - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- del Área Coordinación, Gestión y Control, categoría 09; Marcela Alejandra ZERENE, quien desempeña tareas como Chofer en el Departamento de Comercio - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 10; Maria Lidia FERNANDEZ, quien desempeña tareas como Jefa Dpto Medio Ambiente - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, categoría 16; Cintia Elizabeth GARCES, quien desempeña tareas como Inspectora de Comercio en el Departamento de Comercio -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria-, categoría 09; Laura Beatriz GOMEZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Recursos Humanos, categoría 13; Agostina Paula PETRELLA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Comercio y Bromatología, categoría 10; Juan Carlos POLANCO, quien

desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en el Departamento de Transporte, categoría 10; Silvana Paola RODRIGUEZ, quien desempeña tareas como Auxiliar en Medio Ambiente, categoría 12; Luciana Elizabeth ZAPATA, quien desempeña tareas en la Dirección de Comercio, Bromatología e Industria, categoría 09 y Juan Carlos GUERRERO, quien desempeña tareas como Inspector de Abasto, categoría 10;

RESOLUCION N° 2352/16.- 27/07/16.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00) a la agente Sra. Gladys Mabel SOLIS, Legajo N° 353.-

RESOLUCION N° 2353/16.- 27/07/16.-

OTORGAR -a partir del 01/05/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 al agente Ernesto LOPEZ, Leg. N° 346, quien desempeña tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (14).

RESOLUCION N° 2354/16.- 27/07/16.-

APROBAR la contratación de la Sra. Daniela Fernanda CUCUZZA D.N.I. N° 30.503.142, con una remuneración equivalente a la categoría 16 quien desarrollará tareas como Veterinaria en el Área de Zoonosis y Vectores, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 30/05/16 y hasta el 30/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2355/16.- 27/07/16.-

OTORGAR -a partir del 01/04/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 a la Sra. Jorgelina Alejandra GONZALEZ ALEJOS, Leg. N° 89, quien desempeña tareas Administrativas dependientes de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (08).

RESOLUCION N° 2356/16.- 27/07/16.-

OTORGAR -a partir del 01/04/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 10 al agente Marcos Marcelo CASTILLO, Leg. N° 62, quien desempeña tareas de Mantenimiento en los diferentes Centros Infantiles, dependiente de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

RESOLUCION N° 2357/16.- 27/07/16.-

OTORGAR -a partir del 11/12/15 y hasta el 31/03/16- la subrogancia de la Categoría 13 y a partir del 01/04/16, la subrogancia de la categoría 15, hasta tanto la agente Mariela Teresa MAGGI, Leg. N° 235, quien desempeña tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).

RESOLUCION N° 2358/16.- 27/07/16.-

OTORGAR -a partir del 01/04/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 14 a la agente Carmen Ruth BADILLA, Leg. N° 449, quien desempeña tareas como Administrativa en Mesa de Entrada, dependiente de la Dirección Administrativa y Técnica, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).

RESOLUCION N° 2359/16.- 27/07/16.-

OTORGAR -a partir del 01/06/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la

Categoría 16 al agente Raúl Alberto LAGOS, Leg. N° 228, quien desempeña tareas en el Departamento Mantenimiento Vial- Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (14).

RESOLUCION N° 2360/16.- 27/07/16.-

OTORGAR -a partir del 01/05/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 13 a los agentes: Juan Carlos Garcia, Leg. N° 114 y Segundo GARCIA Leg. N° 149, quienes desempeñan tareas en la Dirección Complejo Isla Jordan, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (04).

RESOLUCION N° 2361/16.- 27/07/16.-

OTORGAR -a partir del 21/04/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial (categoría 51) al agente Sr. David Daniel SANHUEZA, Legajo N° 1418.

RESOLUCION N° 2362/16.- 27/07/16.-

OTORGAR -a partir del 01/06/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial Especializado (categoría 50) al agente Sr. Matías Pedro AREVALO, Legajo N° 1007.

RESOLUCION N° 2363/16.- 27/07/16.-

OTORGAR -a partir del 10/12/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 16 al agente Luis Alberto CHAURES, Leg. N° 266, quien desempeña tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).

RESOLUCION N° 2364/16.- 27/07/16.-

OTORGAR -a partir del 01/05/16 y hasta tanto se informe disponga lo contrario por intermedio de la Secretaría de Acción Social- los adicionales "No Remunerativos y No Bonificables", del personal Contratados Anexo III y Anexo II, que deban cumplir horarios fuera de lo normal establecido, en el "plan calor".-

RESOLUCION N° 2365/16.- 28/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS DOS MIL CON 03 ctvos (\$2.000,03).-

RESOLUCION N° 2366/16.- 28/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 09 Ctvos (\$3.395,09).-

RESOLUCION N° 2367/16.- 28/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHENTA (\$4.080,00).-

RESOLUCION N° 2368/16.- 28/07/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ZANITEC de Fernando Zanni", por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO (\$4.591,00).-

RESOLUCION N° 2369/16.- 28/07/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 74/2016, para la adquisición de indumentaria y calzado por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y OCHO CTVOS (\$ 178.248,88), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
SILQUINI S.R.L., los items 1,2,3 y 6 por un importe de \$ 136.783,72.-



ALTO COMAHUE S.R.L, los ítems 8 y 9 por un importe de \$ 2.089,80.-

ROGUANT S.R.L, el ítem 5 por un importe de \$ 39.375,36.-

RESOLUCION N° 2370/16.- 28/07/16.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 268/16, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 14/07/16, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2371/16.- 28/07/16.-

INCREMENTAR el monto de la Caja chica/16 del Área de Cemorial y Protocolo, de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), habilitada mediante resolución N° 136/16, hasta alcanzar la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00).-

RESOLUCION N° 2372/16.- 28/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) mensuales, por el término de Seis (6) meses, a la Sra. Genez Carola, D.N.I. N° 28.092.990.-

RESOLUCION N° 2373/16.- 28/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) mensuales, por el término de Seis (6) meses, a la Sra. Esparza María, D.N.I. N° 27.094.409.-

RESOLUCION N° 2374/16.- 28/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) mensuales, por el término de Tres(3) meses, a la Sra. Domínguez Beatriz Vanesa, D.N.I. N° 29.199.043.-

RESOLUCION N° 2375/16.- 28/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$1.000,00) mensuales, por el término de Tres (3) meses, al Sr. LEQUIN, Ramon Ruben, D.N.I. N° 11.840.450.-

RESOLUCION N° 2376/16.- 28/07/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) mensuales, por única vez, a la Sra. Canales Elvira, D.N.I. N° 22.012.547.-

RESOLUCION N° 2377/16.- 28/07/16.-

APROBAR contratación directa con la firma "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A", por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 (\$25.643,20).-

RESOLUCION N° 2378/16.- 28/07/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 6085/15 a la Unidad de Desarrollo Económico que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00).

RESOLUCION N° 2379/16.- 28/07/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.500,00) al Sr Secretario de Gobierno, destinado a afrontar los gastos de compra de pasajes.

RESOLUCION N° 2380/16.- 28/07/16.-

APROBAR contratación directa con la firma "LALO BRODI PRODUCCIONES" de Pedro Heraldo Brodi, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00).-

RESOLUCION N° 2381/16.- 28/07/16.-

APROBAR contratación directa con la firma "SANFILIPPO MIGUEL CARMELO SANFILIPPO", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$4.840,00).-

RESOLUCION N° 2382/16.- 28/07/16.-

APROBAR el reintegro de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 46/100 (\$2.134,46) al Sr.

Juan Carlos PRADA por duplicidad del pago de cuotas de "Tasa por inspección de Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios" en la Habilitación Municipal N° 1039-00.-

RESOLUCION N° 2383/16.- 28/07/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1938/16 a la Dirección de Comercio que asciende a la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 3.685,00).

RESOLUCION N° 2384/16.- 28/07/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1467/16 al Secretaría de Gobierno que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00).

RESOLUCION N° 2385/16.- 28/07/16.-

APROBAR contratación directa con la firma "SANFILIPPO MIGUEL CARMELO SANFILIPPO", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$4.840,00).-

RESOLUCION N° 2386/16.- 28/07/16.-

APROBAR contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A.", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL (\$22.000,00).-

RESOLUCION N° 2387/16.- 28/07/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1734/16 a la Dirección de Proyectos Urbanísticos Especiales que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL SETENTA Y CINCO (\$6.075,00).

RESOLUCION N° 2388/16.- 28/07/16.-

AUTORIZAR al Sr. Parra Juan Abelino, a realizar la extracción de dos (2) arboles ubicados en calle Perú N° 1718.

RESOLUCION N° 2389/16.- 28/07/16.-

ADJUDICAR la obra: "AMPLIACIÓN RED DE AGUA-DISTRITO VECINAL NORESTE-UNIDAD DE GESTIÓN N° 7", correspondiente al Concurso de Precios N° 52/16 a favor de la firma "LUPICA CONSTRUCTORA", por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ CON 45 CTVS (\$ 872.110,45), con un plazo de ejecución de 70 (setenta) días corridos.

RESOLUCION N° 2390/16.- 29/07/16.-

APROBAR contratación directa con la firma "METALURGICA FEDERICO LUGE" de Luge Jorge Daniel, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$1.900,00).-

RESOLUCION N° 2391/16.- 29/07/16.-

APROBAR contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCKS S.A", por la suma de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 40/100 (\$20.951,40).-

RESOLUCION N° 2392/16.- 29/07/16.-

APROBAR el pago a la Organización "Argentores" Sociedad General de Autores de Argentina, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).-

RESOLUCION N° 2393/16.- 29/07/16.-

EXIMIR a el Sr. CIDES, Jorge Daniel, responsable del nicho 465 Fila 1 Cuadro 0 Sección D, del Pago de Derecho de Cementerio, en concepto de Arrendamiento y Tasa Anual Conservación e Higiene, todo ello en el plazo de cinco (5) años contados a partir del 31/05/16.-

RESOLUCION N° 2394/16.-29/07/16.-

APROBAR el reintegro a la Sra. María Benita VALDEBENITO OLAVE DNI N° 92.410.894, de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS (\$ 481,44),

correspondiente a descuento jubilado en Tasa Comunales correspondiente al inmueble partida Municipal N° 11449-45.-

RESOLUCION N° 2395/16.- 29/07/16.-

ADJUDICAR la LICITACION PÚBLICA Nro. 21/2016 para la adquisición de elementos de limpieza por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 471.768,20), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

EL PAPERIO FORRAJERÍA, los ítems 6,23 y 32 por un importe de \$ 145.145,00.-

GARCIA ANDREA, los ítems 11,15,35,40 y 41 por un importe de \$ 18.900,00.-

YUNE S.A, los ítems 2,8 y 45 por un importe de \$ 7.570,00.-

EL TRÍO DISTRIBUCIONES, los ítems 9,31,34 y 37 por un importe de \$ 11.200,00.-

EL BUNGALO, los ítems 5,13,14,19,20,22,28,44 y46 por un importe de \$ 41.990,00.-

CLEAN PACK S.R.L, los ítems 10,25,27,30,47 y 48 por un importe de \$ 146.340,00.-

AGUIRRE RODOLFO OSCAR, los ítems 4 y 26 por un importe de \$ 47.353,20.-

ORG. COM. DON TOMÁS S.R.L, los ítems 1,3,7,12,16,17,18,21,24,29,33,36,38,39,42 y 43 por un importe de \$ 53.270,00.-

RESOLUCION N° 2396/16.- 29/07/16.-

PROMOVER por única vez – a partir del 01/03/16 – a la categorías de revista inmediata superior al personal de planta permanente, tomándose como base la categoría de revista actual, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, bajo la Ordenanza de Fondo 249/15.-

RESOLUCION N° 2397/16.- 29/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Daiana Micaela MELLADO, D.N.I. N° 37.401.990, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Asesor en la División Central de Emergencias 109, dependientes de la Secretaría de Gobierno–a partir del 20/05/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2398/16.- 29/07/16.-

APROBAR la contratación del Sr. Víctor Manuel SALGADO, D.N.I. N° 92.494.192, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas de limpieza y cuidado en el centro Comunitario Auka Lihuén, dependientes de la Secretaría de Gobierno–a partir del 11/12/15 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2399/16.- 29/07/16.-

DESIGNAR –a partir del 01/03/16 y hasta tanto el 30/04/16- la Sra. Mónica Cecilia PEREIRA, D.N.I. N° 17.195.059, para desarrollar tareas como Directora (categoría 17) en la Dirección de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 2400/16.- 29/07/16.-

DESIGNAR –a partir del 10/12/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Martha Edith MORENO, D.N.I. N° 14.088.747, para desarrollar tareas como Directora Política (categoría 17), dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION N° 2401/16.- 29/07/16.-

APROBAR la contratación de la Sra. Cintia Silvana CIFUENTES, D.N.I. N° 33.002.115, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa y en el Juzgado de Faltas, dependientes de la Secretaría de



Gobierno—a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2402/16.- 29/07/16.-

APROBAR la contratación de la Sra. Luciana CAMPOS, D.N.I. N° 25.998.316, con una remuneración equivalente a la categoría 16, quien desarrollará tareas de Planeamiento Integral del Desarrollo Territorial, en la Dirección de Planeamiento dependientes de la Secretaría de Gobierno—a partir del 10/06/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2403/16.- 29/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con el Sr. Mariano Sebastián RIVERO, D.N.I. N° 33.238.614, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativo en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos—a partir del 01/06/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2404/16.- 29/07/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Marcos Julian BARROS, D.N.I. N° 38.907.049, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas como Asesor en la División Central de Emergencias 109, dependientes de la Secretaría de Gobierno—a partir del 20/05/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2405/16.- 29/07/16.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 29/02/16 – la Resolución N° 1206/16. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Luis Gonzalo RIVAS, D.N.I. N° 26.324.957, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas en el Área de Asuntos Vecinales, dependientes de la Secretaría de Gobierno—a partir del 01/03/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2406/16.- 01/01/16.-

DESIGNAR como integrantes de la junta de Disciplina y Reclamos, por el Poder Ejecutivo Municipal , a las siguientes personas y en los cargos que se detallan, a saber:

TITULARES:

- a) Presidente: Dr. Ivan Martín CHELIA DNI N° 34.088.365
- b) Vocal: Cra. Lucila CHIOCCONI DNI N° 25.013.675
- c) Vocal: Gladys Mabel SOLIS DNI N° 23.629.361

SUPLENTES:

- a) Suplente: Dr. Ignacio Carlos Gastón GIGENA DNI N° 28.718.876
- b) Vocal: Sr. Carlos Alberto ARAUJO VAZQUEZ DNI N° 24.800.068
- c) Vocal : Dr. Julio Leonardo TARIFA DNI N° 17.472.967

RESOLUCION N° 2407/16.- 01/08/16.-

APRUÉBASE la contratación Directa con la empresa Servicios Victoria S.R.L, por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL (\$31.000,00).-

RESOLUCION N° 2408/16.- 01/08/16.-

APROBAR la contratación directa con "RUBEN DARIO PIERUCCI", por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$6.930,00).-

RESOLUCION N° 2409/16.- 01/08/16.-

DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE PRECIOS N° 54/2016. Proceder a efectuar una nueva compulsión de precios, a la mayor brevedad posible.

RESOLUCION N° 2410/16.- 01/08/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 78/2016 a favor de la firma EL ARCA PAPELERA, para la adquisición de 100 rollos de nylon, por un importe total de PESOS CIENTO Y TRES MIL (\$ 53.000,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2411/16.- 01/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SILIKUINI S.R.L y COMERCIAL ARGENTINA S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 80 ctvos (\$28.250,80).-

RESOLUCION N° 2412/16.- 01/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "COPEGAN DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 80 ctvos (\$6.751,80).-

RESOLUCION N° 2413/16.- 01/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "SASTRERIA DEL VALLE", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 80 ctvos (\$2.780,00).-

RESOLUCION N° 2414/16.- 01/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "KE-MAQUINAS Y SIGLO 21 MAQ. Y HERR. De Sepulveda Juan Manuel", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 08 ctvos (\$4.638,08).-

RESOLUCION N° 2415/16.- 01/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS, KE-MAQUINAS Y SIGLO 21 MAQ. Y HERR. De Sepulveda Juan Manuel", por la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 76 ctvos. (\$15.284,78).-

RESOLUCION N° 2416/16.- 01/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L, SILIKUINI S.R.L, ROGUANT S.R.L, ALTO COMAHUE S.R.L, ERIMAX Y CASA LEE", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL OCHENTA Y SEIS CON 77 ctvos (\$22.086,77).-

RESOLUCION N° 2417/16.- 01/08/16.-

APROBAR el pago a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC), la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000,00).-

RESOLUCION N° 2418/16.- 01/08/16.-

DISPONER que se confencionen y rubriquen planos sociales realizados en el marco de convenios suscriptos con el Colegio de Arquitectos de Río Negro y el Consejo de Profesionales de Ingenieros, Agrimensores y Técnicos de la Construcción de Río Negro.-

RESOLUCION N° 2419/16.- 01/08/16.-

DESIGNAR -a partir del 01/08/16 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Mario Héctor FIGUEROA, D.N.I. N° 26.324.818, para desarrollar tareas como Director (categoría 17) en la Dirección de Comunicación Institucional, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N° 2420/16.- 02/08/16.-

OTORGAR -a partir del 16/05/16 y hasta que se informe la finalización de las tareas asignadas- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600,00) mensuales, al agente Sr. Hugo Omar LAGOS, Legajo N° 33.823.614.-

RESOLUCION N° 2421/16.- 02/08/16.-

OTORGAR -a partir del 01/06/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un

adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, al agente Sr. Lucila CHIOCCONI, Legajo N° 521

RESOLUCION N° 2422/16.- 02/08/16.-

OTORGAR -a partir del 01/07/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, a la agente Sra. María Marcela MARTIN, Legajo N° 534.-

RESOLUCION N° 2423/16.- 02/08/16.-

INCREMENTAR -a partir del 01/07/16- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 440/15 a la agente Sra. Delicia Esther PEÑA, Legajo N° 49, en PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), hasta alcanzar la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 2424/16.- 02/08/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00) al personal municipal indicado más abajo, por el día feriado 25/05/16 trabajado turno noche:

- Nombre y Apellido
- ANTICAL, Jacobo
- HUENUMILLA, Jorge
- CAMPOS, Manuel
- NIEVAS, Emilio
- ARRATIA, Martín
- CRESPO, Pablo
- GONZALEA, Isaías
- HUINCAMAN, Mauro
- SOTO, Fabian
- ORELLANA, Fernando
- FUENTES, Gustavo
- ALMUNA, Hugo
- FIGUEROA, Juan
- CATRILAF, Alejandro
- RODRIGUEZ, Fabian
- VILLALOBOS, Javier
- ALFARO, Matias
- AVILA, Carlos Daniel
- FIGUEROA, Kevin
- NIEVAS, Juan
- CERDA, Luis Angel
- ORREGO, Ernesto
- SALAMANCA, Gabriel
- SERDA, Ernesto
- GODOY Jorge Andres
- VIDAL, Richard
- LARA, Walter
- HUENUMILLA, Gabriel
- ROMERO, Matias E.
- CERDA, Damian
- FUENTEALBA Luciano
- RANTERIA, Alejandro
- GALAZ, Fabio Damina
- LOCASTRO, Juan Cruz
- CARRASCO, Isaías

RESOLUCION N° 2425/16.- 02/08/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00) al personal municipal indicado más abajo, por el día feriado 25/05/16 trabajado turno tarde:

- MARÍN, Víctor
- RODRIGUEZ, Jesus R.
- MARILEF, Fabian
- ALARCON, Cristian
- INOSTROSA, Nelson
- SILVA, Matias
- LUNA, Ruben
- JARA, Julio
- MORA, Pedro
- JARA, Victor
- FLORES, Norberto A.
- MARILEF, Nestor F.
- ARANDA, Victoriano



ARRATIA, Martín
 ZUÑIGA, Elías
 PEREZ, Ricardo
 PELLICANI, Luis
 JARA, Matías
 CARO, Alberto
 CONTRERAS, Pablo
 SANDOVAL, Mauro
 MONTES, Fernando
 HERMOSILLA, Carlos
 CERDA, Mario
 CERDA, Hector
 FLORES, Franco
 MELILLAN, Javier
 BADILLA, Victor M
 SOTO, Nestor
 ARRATIA, Matías
 CERDAS, Lucas
 GALAZ, Joaquin
 MARITRU, Javier
 CONSTANZO, Angel
 SALAZAR, Hector
 LOPEZ, Hugo R.
 RIQUELME, Mario
 VILUMILLA, Nestor
 OSUNA, Mario
 LAGOS, Fernando
 AMBIADO, Sergio
 CHAVEZ, Ivan
 PASTRANA, Emmanuel
 MUÑOZ, Sandro
 PAVEZ, Eduardo
 CHAVEZ, Marcelo
 ABURTO, Lautaro
 BOJANICK, Raul
 OLIVA, Ruben
 VARGAS, Carlos
 GENERAL, Milton
 PALMA, Nicolas
 CERDA, Fernando
 FIGUEROA, Nestor
 MARIN, Gustavo
 VEGA, Guillermo
 CASTILLO, Diego

RESOLUCION N° 2426/16.- 03/08/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo, afectado al mantenimiento, riego y limpieza de espacios verdes, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
3514	MUÑOZ, Laura	\$800,00
3531	PEZO, Virginia	\$600,00
1586	MUÑOZ PEZO, Irma	\$800,00
1701	SOLIS, Sergio	\$800,00
1602	PELETAY, Jose	\$600,00
3643	ALFARO, Ramon	\$600,00
146	CANALE, Omar	\$800,00
1715	LEFIHUALA, Juan	\$800,00
1754	RAMIREZ, Daniel	\$800,00
3635	ZURITA, Alejandro	\$600,00
3623	PAILLOA, Paola	\$800,00
1877	GONZALEZ, Gustavo	\$600,00
303	VANDEE, Piang	\$1.000,00
1819	SOTO, Rene	\$600,00
1569	CARRASCO, Juan	\$600,00

RESOLUCION N° 2427/16.- 03/08/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$650,00) al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo, por turnos trabajados los días feriados:

Nombre y Apellido	Día	Turnos Trab.
MARIN, Victor	17/06 y 20/06	Mañana-Tarde
RODRIGUEZ, J.	17/06 y 20/06	Mañana-Tarde
OLIVA, Pablo	17/06 y 20/06	Mañana-Tarde
INOSTROSA, Nelson	17/06	Mañana-Tarde

CARO, Alberto 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 ALARCON, Cristian 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 ARRATIA, Walter 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 MARILEF, Fabian 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 JARA, Matias 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 FLORES, Norberto 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 LUNA, Ruben 17/06 Mañana-Tarde
 RIQUELME, Mario 17/06 Mañana-Tarde
 PEREZ, Ricardo 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 SOLIS, Cristian 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 MONTES, Fernando 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 OSUNA, Mario 17/06 Mañana-Tarde
 CONSTANZO, Angel 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 RETAMAL, Mario 17/06/16 Mañana-Tarde
 ARRATIA, Matias 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 CERDA, Luis 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 SANDOVAL, Mauricio 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 MARITRU, Javier 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 SILVA, Matias 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 ZUÑIGAS, Elías 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 JARA, Julio 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 BADILLA, Victor 17/06 Mañana-Tarde
 CARIÑANCO, Isaías 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 CERDA, Mario 17/06/16 Mañana-Tarde
 LINCOLEO, Mariano 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 HERMOSILLA, Carlos 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 VILUMILLA, Nestor 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 FLORES, Franco 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 MARIN, Gustavo 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 MONTECINO, C. G. 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 MONTECINO, Jose E. 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 DOMINGO, Palacio 17/06 Mañana-Tarde
 GENERAL, Milton 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 CHAVES, Marcelo 17/06 Mañana-Tarde
 PEREZ, Facundo 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 AMBIADO, Sergio 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 PALMA, Nicolas 17/06 Mañana-Tarde
 PASTRANA, E. 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 OLIVA, Ruben 17/06 Mañana-Tarde
 CERDA, Damian 17/06 Mañana, Noche
 20/06 Noche
 MUÑOZ, Sandro 17/06 Mañana-Tarde
 ARGUELLO, Ariel 17/06 Mañana-Tarde
 ABURTO, Lautaro 17/06 Mañana-Tarde
 LAGOS, Fernando 17/06 Mañana-Tarde
 ARIAS, Manuel 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 SANCHES, Horacio 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 VARGAS, Carlos 17/06 Mañana-Tarde
 VEGA, Guillermo 17/06 y 20/06 Mañana-Tarde
 ANTICAL, Jacobo 17/06 y 20/06 Noche
 CAMPOS, Manuel 17/06 y 20/06 Noche
 NIEVAS, Emilio 17/06 y 20/06 Noche
 ARRATIA, Martin 17/06 y 20/06 Noche
 CRESPO, Pablo 17/06 y 20/06 Noche
 ARANDA, Victoriano 17/06 y 20/06 Noche
 ALMUNA, Hugo 17/06 y 20/06 Noche
 FUENTES, Gustavo 17/06 y 20/06 Noche
 FIGUEROA, Marcelo 17/06 Noche
 SOTO, Fabian 17/06 y 20/06 Noche
 GONZALEZ, I 17/06 y 20/06 Noche
 HUINCAMAN, Mauro 17/06 y 20/06 Noche
 VALDEZ, Bruno 17/06 y 20/06 Noche
 PAVEZ, Eduardo 17/06 y 20/06 Noche
 FIGUEROA, Kevin 17/06 y 20/06 Noche
 SALAMANCA, G. 17/06 y 20/06 Noche
 CERDA, Luis 17/06 y 20/06 Noche
 GODOY, Jorge 17/06 y 20/06 Noche
 LARA, Walter 17/06 y 20/06 Noche
 PINO, Angel 17/06 y 20/06 Noche
 NIEVAS, Juan 17/06 y 20/06 Noche
 ROMERO, Matias 17/06 y 20/06 Noche
 HUENMILLA, G. 17/06 y 20/06 Noche
 SERDA, Ernesto 17/06 y 20/06 Noche
 SOTO, Victor 17/06 Noche
 ANTICAL, Daniel 17/06 y 20/06 Noche
 LOPEZ, Hugo 20/06 Mañana-Tarde
 GALAZ, Joaquin 20/06 Mañana-Tarde
 MELILLAN, Javier 20/06 Mañana-Tarde
 CHAVES, Ivan 20/06 Mañana-Tarde
 RODRIGUEZ, Fabian 20/06 Mañana-Tarde
 ORELLANA, F. 20/06 Noche

SANCHO, Rodrigo 20/06/16 Noche
 ARANDA, Ruben 20/06/16 Noche

RESOLUCION N° 2428/16.- 03/08/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo, afectado al Arbolado Urbano, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
154	JARA, Luis	\$600,00
3675	PEZO, Ivan Cesar	\$600,00
1532	PEREZ, Daniel	\$500,00
3679	CHAURES, Feliciano	\$500,00
3647	ZAPATA, Isaac	\$500,00
1607	PELETAY, Adrián	\$500,00

RESOLUCION N° 2429/16.- 03/08/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo, afectado al Arbolado Urbano, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
205	RAMIREZ, Hipólito	
1526	FLORES, Mauro	
1968	FUENTES, Walter	
1538	SOLORZA, Jonathan	
A		\$800,00
1539	HUENCHUMAN, Roberto	\$500,00

RESOLUCION N° 2430/16.- 03/08/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo, afectado al Programa de Poda Anual/2016, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
60	HUENCHUÑIR, Pablo A	\$600,00
2738	GALLARDO, Manolo	
3668	ALFARO, Franco	
242	MALDONADO, Ariel S.	\$700,00
1670	CORONEL, Ezequiel	
1648	FIGUEROA, Nicolas	
1993	GONZALEZ, Franco	
1776	FIGUEROA, Claudio	
1532	PEREZ, Daniel	
3675	PEZO, Ivan	
3539	MESTROJUAN, Jonathan	\$600,00
1802	ALARCON, Nestor	
1960	MOLINA, Adrian	

RESOLUCION N° 2431/16.- 03/08/16.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos indicado más abajo, afectado a mantenimiento, riego y limpieza de espacios verdes de la Ciudad, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
3514	MUÑOZ, Laura	
1586	MUÑOZ PEZO, Irma	
1701	SOLIS, Sergio	
1632	PAEZ, Regino	
1500	YEUFUL, Gladys	
148	ZUÑIGA, Evaristo	
146	CANALE, Omar	
1715	LEFIHUALA, Juan	
1754	RAMIREZ, Daniel	
1569	CARRASCO, Juan	
1819	SOTO, Rene	
1563	MERA, Andrea	
3623	PAILLOA, Paola	
1645	CERDA, Victor	
303	VANDEE, Piang	



RESOLUCION N° 2432/16.- 03/08/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) al Sr Secretario de Gobierno, Diego Vazquez o el Sr. Andrés Manosalva, destinado a afrontar los gastos del día del niño.

RESOLUCION N° 2433/16.- 03/08/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "FUNDACION DE ESTUDIOS PATAGONICOS" Medio FM Unelen 93.3 mhz "La Balsa Informativa", por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00).-

RESOLUCION N° 2434/16.- 04/08/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "ARRIGONI PABLO JAVIER", por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 2435/16.- 04/08/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "FM PREMIER" de Jorge Sandoval, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00).-

RESOLUCION N° 2436/16.- 04/08/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "RAFAL DI SERIO", por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).-

RESOLUCION N° 2437/16.- 04/08/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "RADIO SOUND" PRENSA Y COMUNICACIÓN de García Marcelo Alejandro, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00).-

RESOLUCION N° 2438/16.- 04/08/16.-

APROBAR la contratación directa de las firmas "J.A.C. BOBINADOS" de Jose A. Centellegher, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS DOCE (\$2.712,00).-

RESOLUCION N° 2439/16.- 04/08/16.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro- Comisaría 4ta, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$39.858,48).-

RESOLUCION N° 2440/16.- 04/08/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "ALLENDE REPUESTOS", por la suma de PESOS CUATRO MIL VEINTE (\$4.020,00).-

RESOLUCION N° 2441/16.- 04/08/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 77/2016, para la adquisición de indumentaria de seguridad y otros para el personal de comercio, industria y prestación de servicios por un importe total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 07 CENTAVOS (\$ 51.660,07), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

ALTO COMAHUE S.R.L, los items 1 y 4 por un importe de \$ 41.771,94.-

DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L, el item 2 por un importe de \$ 642,25.-

SILIQUINI S.R.L, el item 3 por un importe de \$ 9.245,88.-

RESOLUCION N° 2442/16.- 04/08/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 80/2016 a favor de la firma EL PAPER FORRAJERÍA, para la adquisición de 3.000 kg de yerba, por un importe total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIEN (\$ 119.100,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2443/16.- 04/08/16.-

ADJUDICAR el ajuste de precios al CONCURSO DE PRECIOS Nro. 69/2015 a favor de la firma SOL

DISTRIBUIDORA de Claudia Di Mattia, para la adquisición de cartones de huevos, por un importe de PESOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 67,50), a partir del 22 de Abril de 2016, abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2444/16.- 05/08/16.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Felisa CABRERA D.N.I N° 9.971.824, por exención a jubilado en Tasa Comunal, la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CTVOS (\$1.366,74), correspondiente al inmueble de partida municipal N° 13288-00.-

RESOLUCION N° 2445/16.- 05/08/16.-

APROBAR el reintegro al Sr. Roberto YANSON, DNI N° 6.913.380, por exención a jubilado en Tasas Comunales, la suma DOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA CTVOS (\$2.044,70), de la cual deberá imputarse la suma de PESOS UN MIL SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y SEIS CTVOS (\$1.068,76) al pago de Tasas por Servicios Comunales y disponer saldo restante de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CTVOS (\$975,94), correspondiente al inmueble de partida municipal N° 6905-00.-

RESOLUCION N° 2446/16.- 05/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ANA ESTRELLA", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$4.900,00).-

RESOLUCION N° 2447/16.- 05/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ABC", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$3.300,00).-

RESOLUCION N° 2448/16.- 05/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "EL TRIO DISTRIBUCIONES Y SOL DISTRIBUIDORA", por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$6.325,00).-

RESOLUCION N° 2449/16.- 05/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "BLANCO GRUP S.A (GOTLIP)", por la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$7.852,00).-

RESOLUCION N° 2450/16.- 05/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "GERMAN TRUJILLO", por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.850,00).-

RESOLUCION N° 2451/16.- 05/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "MAXIGOMA S.R.L y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS", por la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 13 ctvos (\$69.833,13).-

RESOLUCION N° 2452/16.- 05/08/16.-

DEROGAR la Resolución Municipal N° 1184/2016 de fecha 18/04/16.-

RESOLUCION N° 2453/16.- 05/08/16.-

APROBAR el reintegro al Sr. Raúl Rubén TOSCHI DNI N° 13.493.561, la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SESENTA Y DOS ctvos (\$931,62), correspondiente al inmueble de partida municipal N° 6473-10(31H-548-13A-U.F005).-

RESOLUCION N° 2454/16.- 08/08/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "La Casa del Volkswagen - Todo Ford y Pamec Parabrissas de Jones Mara Elizabet", por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$14.284,00).-

RESOLUCION N° 2455/16.- 08/08/16.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Blanca Isabel HUINCHACURA, DNI N° 18.615.795, por exención a jubilado en Tasas Comunales, la suma PESOS SEISCIENTOS TRECE CON SETENTA Y SIETE CTVOS (\$613,77), de la cual deberá imputarse la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO CON CUATRO CTVOS (\$165,04) al pago de Tasas por Servicios Comunales y disponer saldo restante de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CTVOS (\$448,73), correspondiente al inmueble de partida municipal N° 911-00.-

RESOLUCION N° 2456/16.- 08/08/16.-

EXIMIR a la Asociación Mutualista Evangélica de Río Negro "Colegio Pablo Besson", habilitación Comercial N° 8668-00, del pago de la tasa por inspección de Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el marco del Código Tributario - Ord. Fondo N° 257/15- Art.127-Inc. a) y Ord. Tarifaria N° 254/15- Art. 8), todo ello por el término de 10 meses contados a partir del período 01/03/16.

RESOLUCION N° 2457/16.- 08/08/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. PEREDA MELO, Miriam Jeanette, D.N.I. N° 92.280.940.-

RESOLUCION N° 2458/16.- 08/08/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "GIZZI PASCUAL ANTONIO" y "PROCAM" de Iturrarte Gustavo Ariel, por la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 12/100 (\$14.181,12).-

RESOLUCION N° 2459/16.- 08/08/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO TRES CON 09/100 (\$14.103,09).-

RESOLUCION N° 2460/16.- 08/08/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ALLENDE" de Sergio Leonardo Allende y "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 24/100 (\$14.634,24).-

RESOLUCION N° 2461/16.- 08/08/16.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de JULIO/16 en la Unidad de Desarrollo Economico - UDE-, dependiente de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N° 2462/16.- 08/08/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Aguilera y Asociados" de Fernando Ariel Antonio Aguilera, por la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$11.380,00).-

RESOLUCION N° 2463/16.- 08/08/16.-

APROBAR en todos sus términos el convenio específico de Asistencia Comunitaria suscripto en fecha 18/04/16, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Municipalidad de General Fernández Oro.-

RESOLUCION N° 2464/16.- 08/08/16.-

APROBAR en todos sus términos el convenio específico de Capacitación y Asistencia Comunitaria suscripto en fecha 18/04/16, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Municipalidad de General Fernández Oro.-

RESOLUCION N° 2465/16.- 08/08/16.-

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección General de Cultura.-



APROBAR la renovación de los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección General de Cultura –a partir del 01/04/16 y hasta el 31/05/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III. Marisa Vanesa NIEVA MARCH, quien desempeña tareas como Tallerista en la Escuela de Cerámica – Área Artes Visuales- Categoría 10 y Jonatan Ezequiel TORO, quien desempeña tareas en el taller de Violín en la Casa de la Música, Categoría 12.-

RESOLUCION N° 2466/16.- 08/08/16.-

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección General de Cultura. APROBAR – a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Dirección General de Cultura en el marco de lo normado en el Régimen de Empleo Público Municipal, Ord. 249/15 -Anexo III. Miriam Olga ALEJANDRO, quien desempeña tareas como Tallerista en la Escuela de Cerámica -Área Artes Visuales-, categoría 11; Daniela Soledad ANABALON, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa, categoría 11; Guillermo Ramón ANELLO, quien desempeña tareas en el Centro Municipal de Artes Visuales, categoría 13; Federico Luis BULNES, quien desempeña tareas como Cadete en la Escuela de Cerámica, categoría 05 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Treinta (\$ 30,00); Paola Alejandra CONDELLO, quien desempeña tareas como asistente del Coordinador de Artes del Movimiento, y la administración del Centro Municipal de Danza, categoría 10; Milton Omar CORREA, quien desempeña tareas como Encargado Centro Cultural, categoría 13; Oscar ESCOBAR, quien desempeña tareas como Director de la Banda Municipal de Música y Profesor de los talleres de Trompeta y Trombón en la Casa de la Música, categoría 10; Fernanda Jazmin FLORES, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro de Danzas, categoría 11; Julian Nahuel GATTI, quien desempeña tareas como Asistente educarte, categoría 14; Elizabeth Lia INFANTE, quien desempeña tareas de Maestranza en la Casa de la Música -Área Coordinación Artes Sonoras-, categoría 12; Eugenio LARAIA, quien desempeña tareas como Coordinador de Comunicación y Logística, categoría 13; Gladys Liliana MACAYA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa, categoría 12; Vanesa Giselle MARQUES DOS SANTOS, quien desempeña tareas como Recepcionista, categoría 10; Mara Andrea MARTINEZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa, categoría 12; Mariela Marcela MARTINEZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en la Casa de la Música, categoría 13; Gabriela Andrea MATUS, quien desempeña tareas de Maestranza, categoría 09; Marcelo Damian PALMERO, quien desempeña tareas como Técnico Centro Cultural, categoría 14; Bernardo RODRIGUEZ PAPINI, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en la Casa de la Música, categoría 08; Judith Margoth SAAVEDRA, quien desempeña tareas en la Casa de la música, categoría 13; Gabriel Estebán SALGADO, quien desempeña tareas como Técnico Sonidista en el Centro Cultural, categoría 14; Mónica SAN MARTIN, quien desempeña tareas de Maestranza, categoría 10; Fabiana Beatriz TILLERIA, quien desempeña tareas de Maestranza, categoría 10; Rosana Mariela VICENCIO, quien desempeña tareas como Coordinadora Barrial, categoría 15; Santiago Daniel VILCHEZ, quien desempeña tareas en el Área Artes Visuales -Escuela Cerámica-, categoría 12; Benita Antonia VIZARRA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Área de Artes Visuales-, categoría 10; Martín Rafael ZERBO, quien desempeña tareas como

Coordinador espectáculos, categoría 10; Patricia Margarita GONZALEZ, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa, categoría 12; Mariana Cecilia AQUEVEQUE, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Museo Carlos Ameghino, categoría 14; Mariana Aldana CASTELLANO, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativo en el Museo Carlos Ameghino, categoría 10; Amelia del Carmen LACUENTE, quien desempeña tareas en el Taller Literario, categoría 9; Natacha Yanet LIMA, quien desempeña tareas de Limpieza en la Escuela de Cerámica, categoría 8; Teresa LARAIA, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa, categoría 12; Cristian Ariel DE RENZIS, quien desempeña tareas en Taller Murales, categoría 10 y un adicional No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).-

RESOLUCION N° 2467/16.- 08/08/16.-

APROBAR el modelo de contrato de trabajo para el cumplimiento de tareas dependientes de la Dirección General de Cultura. APROBAR – a partir del 01/04/16 y hasta el 30/06/16- la renovación de los contratos de trabajo de los agentes mencionados a continuación, quienes desempeñan tareas dependientes de la Dirección General de Cultura bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III, según el siguiente detalle y modelo de contrato que como Anexo I integra la presente: Octavio Ariel ARIAS, quien desempeña tareas en el Taller de Orquesta de Folklore y Taller de Bandas en la Casa de la Música, categoría 11; Gustavo Fernando AZAR, quien desempeña tareas como Tallerista de Teatro, categoría 12; Jorge Guillermo BENEAS, quien desempeña tareas en el Taller de Orquesta Folklórica en la Casa de la Música, categoría 05; Cristina Analía CALVO, quien desempeña tareas en el Taller de Piano y Teclado en la Casa de la Música, categoría 06; Alvaro CORIA NUÑEZ, quien desempeña tareas en el Taller de Pintura en la Escuela de Cerámica, categoría 10; Delfor Martín CULLIQUEO FRANZ, quien desempeña tareas en el Taller de Guitarra Eléctrica en la Casa de la Música, categoría 05; Romina FRATARELLI, quien desempeña tareas en Teatro Barrial -Área Coordinación Artes Dramáticas-, categoría 15; Julio Angel FUENTES, quien desempeña tareas en el Taller de Armónica en la Casa de la Música, categoría 06; Dardo Domingo GAMERO, quien desempeña tareas como Integrante de la Banda Municipal y Profesor de los talleres de Saxo y Clarinete en la Casa de la Música, categoría 08; Ricardo Germán GARCIA, quien desempeña tareas en el Taller de Batería en la Casa de la Música, categoría 12; Norma Mabel GONZALEZ, quien desempeña tareas en la Escuela de Folklore, categoría 12; Ignacio GONZALEZ RODRIGUEZ, quien desempeña tareas en el Taller de Cerámica, categoría 09; Mónica Elizabeth NIEVA, quien desempeña tareas como Tallerista en la Escuela de Cerámica -Área Artes Visuales-, categoría 10; César Rodrigo NUÑEZ, quien desempeña tareas en el Taller de Orquesta Folklore y Taller de Bandas en la Casa de la Música, categoría 05; Luis Oscar PEREGO, quien desempeña tareas en el Taller de Canto, categoría 12; Vilma Anabela PICHON, quien desempeña tareas en el Carrusel, categoría 10; Fabiola QUIROGA ROJAS, quien desempeña tareas en el Taller de Violín en la Escuela de la Música, categoría 05; Andrés Alejandro SILVA, quien desempeña tareas en el Taller de Guitarra Criolla en la Casa de la Música, categoría 12; Leonardo Ismael TORO, quien desempeña tareas en el Taller de Bajo en la Casa de la Música, categoría 10; Patricia Raquel VAZQUEZ, quien desempeña tareas en Taller Murales, categoría 09; Sebastián Alberto VERDUGO, quien desempeña tareas en el Taller de Guitarra en la Casa de la Música, categoría 10; Gabriela Marisa VIELMA, quien desempeña tareas en el Taller de Piano Teclado en la Escuela de la Música, categoría 11; Ricardo Gabriel VIELMA, quien desempeña tareas en el Taller de Piano Teclado en la Casa de la

Música, categoría 11; Pablo Gerardo Nahuel WEITZEL, quien desempeña tareas en el Taller de Batería en la Casa de la Música, categoría 09; Héctor Gustavo JARA, quien desempeña tareas en el Taller de Guitarra Criolla en la Casa de la Música, categoría 12.-

RESOLUCION N° 2468/16.- 08/08/16.-

ACEPTAR la renuncia presentada por el agente ZARBA, Diego Jose, Leg N° 400. APROBAR el pago de la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 5.832,48) correspondiente a vacaciones No Gozadas proporcionales del agente ZARBA, Diego Jose, Leg N° 400.

RESOLUCION N° 2469/16.- 01/01/16.-

ACEPTAR las bajas y renunciaciones de los agentes SOLIS, Marisa Eugenia Leg. N° 1704, SAEZ, Angelica Normanda Leg. N° 1209 y LAURETTI, Manuel Leg. N° 2364. APROBAR el pago de la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 38.439,15) correspondiente a liquidación final, SAC/16 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. SOLIS, Marisa Eugenia Leg. N° 1704, SAEZ, Angelica Normanda Leg. N° 1209 y LAURETTI, Manuel Leg. N° 2364.-

RESOLUCION N° 2470/16.- 08/08/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 26/100 (\$ 1.516,26).-

RESOLUCION N° 2471/16.- 09/08/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS No. 83/2016, para la adquisición de golosinas por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 156.520,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
ORG. COM. DON TOMAS S.R.L., los items 1,2,3, y 4 por un importe de \$ 111.500,00.-
TIMON'S, el item 5 "Alternativa" por un importe de \$ 11.050,00.-
EL TRIO DISTRIB., los items 6 "Alternativa" y 7 por un importe de \$ 33.970,00.-

RESOLUCION N° 2472/16.- 09/08/16.-

APROBAR la contratación directa de la Notaria ISABEL ALEJANDRA MARTINEZ, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 81/100 (\$ 131.769,81).-

RESOLUCION N° 2473/16.- 09/08/16.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 03/08/16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Claudia RUSSONIELLO, DNI N° 21.977.144, el que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 2474/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "TRONADOR de Battaglia Nahuel Daniel y MADERAS SAN FRANCISCO de Parada- Gonzalez S.H, por la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20 Ctvos (\$ 14.636,20).-

RESOLUCION N° 2475/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "DRUGSTORE, LIBRERIA ROCA de Castellucci Jose, EFA DISTRIBUIDORA y LIBRERIA ABC", por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 30 Ctvos (\$53.805,30).-

RESOLUCION N° 2476/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ESMET S.A" por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 30 Ctvos (\$53.805,30).-

RESOLUCION N° 2477/16.- 09/08/16.-



APROBAR la compra directa con la firma "FERRARI MONASTERIO S.A." por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$26.681,00).-

RESOLUCION N° 2478/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "REDS Servicios Informáticos y ZANITEC de Fernando Zanni" por la suma de PESOS DIECISEIS MIL VENTISEIS (\$16.026,00).-

RESOLUCION N° 2479/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "MICRO ALL S.R.L." por la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 96/100 (\$13.610,96).-

RESOLUCION N° 2480/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "RED SPORT-PERFORMANCE S.A." por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS (\$36.902,00).-

RESOLUCION N° 2481/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "MADER TECH S.R.L y SATURNO HOGAR S.A." por la suma de PESOS DIECISEIS MIL VENTISEIS (\$11.799,00).-

RESOLUCION N° 2482/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "COMERCIAL BELGRANO S.A." por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 96 ctvos (\$3.796,⁹⁶).-

RESOLUCION N° 2483/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS" por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 41 ctvos (\$43.410,⁴¹).-

RESOLUCION N° 2484/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CONOBRA S.R.L." por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$33.300,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 2485/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "CITY GRAF" por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 50 ctvos (\$5.298,⁵⁰).-

RESOLUCION N° 2486/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "BATERIAS LEIMAT" por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 02 ctvos (\$1.884,⁰²).-

RESOLUCION N° 2487/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "GERMAN TRUJILLO Y CITY GRAF" por la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$14.750,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 2488/16.- 09/08/16.-

DEROGAR Resolución Municipal N° 2036/16 DE FECHA 29/06/16. APROBAR la compra directa con la firma "SATURNO HOGAR S.A." por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (\$8.148,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 2489/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "BATERIAS LEIMAT" por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 2490/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "KE-MAQUINAS y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS" por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 20 ctvos (\$9.137,²⁰).-

RESOLUCION N° 2491/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "TORNERIA

ALLEMANI" por la suma de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$40.480,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 2492/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "BATERIAS LEIMAT" por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$6.580,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 2493/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "DISTRISIG INDUSTRIAL S.R.L., SILIQUINI S.R.L., ROGUANT S.R.L y ALTO COMAHUE S.R.L" por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 10 ctvos (\$6.455,¹⁰).-

RESOLUCION N° 2494/16.- 09/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "CORRALON YACOPINO M.S.A, DEPOSITO ABABE, MADER-TECH S.R.L y COMERCIAL BELGRANO S.A." por la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 28 ctvos (\$20.210,²⁸).-

RESOLUCION N° 2495/16.- 09/08/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl CANTO y "PROCAM" de Iturrarte Gustavo Ariel, por la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 70/100 (\$13.152,⁷⁰).-

RESOLUCION N° 2496/16.- 09/08/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "PROCAM" de Iturrarte Gustavo Ariel y FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl CANTO, por la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$14.271,³¹).-

RESOLUCION N° 2497/16.- 09/08/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AVILA PALMA ARMANDO" por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$54.000,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 2498/16.- 09/08/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 17/100 (\$22.940,¹⁷).-

RESOLUCION N° 2499/16.- 09/08/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "INDUS-FREN" de Duque Norma Elsa; "J.A.C BOBINADOS" de Centellegher Jose Anselmo; "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario; "PITA RAÚL ALBERTO" y "ALLEMANI EDUARDO", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$24.877,³⁰).-

RESOLUCION N° 2500/16.- 09/08/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00) al Director de Protección Ciudadana, destinado a afrontar los gastos del Curso de Introducción a la Gestión del Riesgo de Desastres.-

RESOLUCION N° 2501/16.- 09/08/16.-

ACEPTAR la baja del agente SALAMANCA, Adrián Mauro Leg. N° 1001. APROBAR el pago de la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$15.694,56) correspondiente a liquidación final, SAC/16 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente SALAMANCA, Adrián Mauro, Legajo N° 1001.

RESOLUCION N° 2502/16.- 10/08/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y UNO CON 05/100 (\$17.091,⁰⁵).-

RESOLUCION N° 2503/16.- 10/08/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "INDUS-FREN" de Duque Norma Elsa; "GIZZI" de Pascual Antonio y "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$19.288,⁰⁰).-

RESOLUCION N° 2504/16.- 10/08/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "EL BULON" de Candelario Urrea Barra; "ALLENDE REPUESTOS" de Allende Sergio Leonardo y "TODO BULONES" de Canto Ariel Daniel, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 01/100 (\$22.819,⁰¹).-

RESOLUCION N° 2505/16.- 10/08/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "VIDRIERIA AUSTRAL" de Rivas Julio Cesar; "RS MERCEDES BENZ" de Romero Jorge Roberto; "ZANELLATO EQUIPOS" de Zanellato e Hijos S.A; "ZANELATO E HIJOS S.A." y "ZUAIN & VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$24.877,³⁰).-

RESOLUCION N° 2506/16.- 10/08/16.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "TORNERIA MIGUEL" de Cares Miguel Orlando y "SOLDEQUEN S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DIEZ CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$24.010,³²).-

RESOLUCION N° 2507/16.- 10/08/16.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 12/100 (\$ 5.973,12) a la agente Sra. Daniela Fernanda CUCUZZA, D.N.I N° 30.503.142.-

RESOLUCION N° 2508/16.- 10/08/16.-

OTORGAR -a partir del 01/04/16 y hasta el 30/06/16- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) mensuales, al agente Sr. María Rosa MARTINEZ, Legajo N° 1216.-

RESOLUCION N° 2509/16.- 10/08/16.-

OTORGAR -a partir del 01/07/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, al agente Sr. Justo Pedro VIDAL, Legajo N° 3038.

RESOLUCION N° 2510/16.- 11/08/16.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro- Comisaría 4ta, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$5.535,90).-

RESOLUCION N° 2511/16.- 11/08/16.-

APROBAR la contratación directa de la firma "Ricardo Di Luca" Producciones, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500).-

RESOLUCION N° 2512/16.- 11/08/16.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. N° 1709/15 a la Dirección General de Cultura que asciende a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 19.148,00).

RESOLUCION N° 2513/16.- 11/08/16.-

OTORGAR -a partir del 10/12/15 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 18 al agente Rubén Darío GONZALEZ Leg. N° 328, quien desempeña tareas en la Dirección de Comercio Bromatología e Industria, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (14).

RESOLUCION N° 2514/16.- 11/08/16.-

ABONAR -a partir del 01/07/16- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS (\$2.600,00) al Dr. Mauro Alejandro MARINUCCI, Leg N° 1334 y PESOS DOS MIL (\$2.000,00) mensuales, al Dr. Ignacio GIGENA, Leg N° 1348.-

RESOLUCION N° 2515/16.- 11/08/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Romina Ester COLOMBIL, D.N.I. N° 30.725.814, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Cuidadora Domiciliaria dependiente de la Secretaría de Acción Social-a partir del 14/06/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2516/16.- 11/08/16.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Silvina Beatriz ABURTO, D.N.I. N° 17.520.838, con una remuneración equivalente a la categoría 11, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Centro de Promoción Comunitario Arenales, dependientes de la Secretaría de Acción Social-a partir del 01/06/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2517/16.- 12/08/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DIEGO ERNESTO NAVARRO", por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$10.500,00).-

RESOLUCION N° 2518/16.- 12/08/16.-

OTORGAR renovación de subsidios que ascienden a la suma de DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) por mes, por el término de SEIS meses para: BASTIAS, Mónica María D.N.I. N° 17.195.149, ACUÑA, Micaela Maritè D.N.I. N° 37.994.423, LÓPEZ, Sabino Ernesto D.N.I. N° 27.094.281, SAEZ, Natalia Soledad D.N.I. N° 37.401.867, GARCÍA María José D.N.I. N° 31.173.629, NAVARRETE RODRIGUEZ María Elena D.N.I. N° 94.342.846.-

RESOLUCION N° 2519/16.- 12/08/16.-

OTORGAR subsidios que ascienden a la suma de DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) por mes, por el término de SEIS meses para: CAPELLA Elsa Beatriz D.N.I. N° 30.144.627, CENTURION Hilda Enai D.N.I. N° 29.886.981, SANCHEZ Andrea del Carmen D.N.I. N° 32.971.695, RIVERA Corona Juana D.N.I. N° 93.027.254, QUINTERO Natalí Noemí D.N.I. N° 36.563.120, CASTRO PRADENAS Luz Elena D.N.I. N° 94.597.119, HUENTEAO Fabiana Elena D.N.I. N° 21.975.391, CAPELLA Mónica Vanesa D.N.I. N° 32.544.796, NOCEDA CÁSERES Myriam Ramona D.N.I. N° 95.100.801, JARA Sandra Noemí D.N.I. N° 21.385.049, MONTECINO Elba del Carmen D.N.I. N° 13.462.959, QUIROGA Gloria D.N.I. N° 14.800.240, BUSTOS RIFO María Isabel del Carmen D.N.I. N° 92.763.918, ACUÑA Victoria del Carmen D.N.I. N° 23.187.639, SAN JUAN Eliada Natalia D.N.I. N° 26.854.766, DÍAZ GUZMAN Sonia D.N.I. N° 93.099.246, BENILLA María Magdalena D.N.I. N° 31.547.222, MERA NAHUELMAN Silvia María D.N.I. N° 92.654.411.-

RESOLUCION N° 2520/16.- 12/08/16.-

OTORGAR renovación de subsidios que ascienden a la suma de DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) por mes, por el término de SEIS meses para: CAPELLA Elsa Beatriz D.N.I. N° 30.144.627, CENTURION Hilda Enai D.N.I. N° 29.886.981, SANCHEZ Andrea del Carmen D.N.I. N° 32.971.695, RIVERA Corona Juana D.N.I. N° 93.027.254, QUINTERO Natalí Noemí D.N.I. N° 36.563.120, CASTRO PRADENAS Luz Elena D.N.I. N° 94.597.119, HUENTEAO Fabiana Elena D.N.I. N° 21.975.391, CAPELLA Mónica Vanesa D.N.I. N° 32.544.796, NOCEDA CÁSERES Myriam Ramona D.N.I. N° 95.100.801, JARA Sandra Noemí D.N.I. N° 21.385.049, MONTECINO Elba del Carmen D.N.I. N° 13.462.959, QUIROGA Gloria D.N.I. N° 14.800.240, BUSTOS RIFO María Isabel del Carmen D.N.I. N° 92.763.918, ACUÑA Victoria del Carmen D.N.I. N° 23.187.639, SAN JUAN Eliada Natalia D.N.I. N° 26.854.766, DÍAZ GUZMAN Sonia D.N.I. N° 93.099.246, BENILLA María Magdalena D.N.I. N° 31.547.222, MERA NAHUELMAN Silvia María D.N.I. N° 92.654.411.-

RESOLUCION N° 2521/16.- 12/08/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de tres (3)

meses, a la Sra. SANHUEZA, Carmen, D.N.I. N° 17.723.851.-

RESOLUCION N° 2522/16.- 12/08/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. RODRÍGUEZ Moira Lilien, D.N.I. N° 38.081.343.-

RESOLUCION N° 2523/16.- 12/08/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) mensuales, por el término de tres (3) meses, a la Sra. ATENCIO ROCHA Alba Alicia, D.N.I. N° 3.090.133-5.-

RESOLUCION N° 2524/16.- 12/08/16.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) mensuales, por el término de seis (6) meses, para: GONZALEZ VARGAS Martín, D.N.I. N° 36.150.982, BENILLA Juan Carlos D.N.I. N° 22.139.912, LONCOMAN Miguel Sebastian D.N.I. N° 29.664.087, BENILLA Victoria Isabel D.N.I. N° 33.919.736, SAAVEDRA Ana María D.N.I. N° 23.370.952.-

RESOLUCION N° 2525/16.- 12/08/16.-

EXIMIR a la Sra. Celia Juanico, titular del inmueble designado catastralmente como 31H 351 17, Partida N° 2854-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III - Capítulo 8 - Sección 5ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 08/2016 inclusive.

RESOLUCION N° 2526/16.- 12/08/16.-

DISPONE que la contratación resuelta mediante Resolución Municipal N° 1796/16, corresponde a la firma CRAYON Librería y Papelería de Lía Ester Martínez.-

RESOLUCION N° 2527/16.- 12/08/16.-

APROBAR el pago de la factura N° 0220-00113226 emitida por la empresa por la empresa Casa Humberto Lucaioli S.A, por el importe de PESOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$15.999,00).-

RESOLUCION N° 2528/16.- 12/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ALUMINE MUEBLES", por la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$3.100,00).-

RESOLUCION N° 2529/16.- 12/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ABCD-DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 50 ctvos (\$2.138,50).-

RESOLUCION N° 2530/16.- 12/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "SILIQUNI S.R.L y ROGUANT S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 04 ctvos (\$4.636,04).-

RESOLUCION N° 2531/16.- 12/08/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 81/16 a favor de la firma MAQUINAS PATAGONICAS, para la contratación de una (1) moto niveladora Tiangong, por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2532/16.- 12/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "SATURNO HOGAR S.A.", por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS (\$7.716,00).-

RESOLUCION N° 2533/16.- 16/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "FJ Auxilios y Remolques" de Franco Martínez, por la suma de

PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00).-

RESOLUCION N° 2534/16.- 16/08/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO Viajes y Turismo S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE (\$5.717,00).-

RESOLUCION N° 2535/16.- 26/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ALMENDRA SISTEMAS" de Troncoso Claudia Soledad, por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$44.800,00).-

RESOLUCION N° 2536/16.- 16/08/16.-

APROBAR el reintegro al Sr. Luis Eladio BENITEZ PERALTA, titular del inmueble registrado bajo partida N° 15980-00 (31M-586B-16), el monto asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES (\$663,00).-

RESOLUCION N° 2537/16.- 16/08/16.-

APROBAR el reintegro al Sr. María Alicia BRAVO LEAL, DNI N° 93.453.520, por exención a jubilado en Tasas Comunes, la suma DOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA CTVOS (\$2.044,70), de la cual deberá imputarse la suma de PESOS UCIENTO ONCE CON SETENTA Y SEIS CTVOS (\$111,76) al pago de Tasas por Servicios Comunes y disponer saldo restante de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CTVOS (\$371,24), correspondiente al inmueble de partida municipal N° 724-00.-

RESOLUCION N° 2538/16.- 16/08/16.-

APROBAR el reintegro a la Sra. Clementina Lucrecia JARAMILLO, DNI N° 93.598.218, por exención a jubilado en Tasas Comunes, la suma OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON DIECIOCHO CTVOS (\$855,18), correspondiente al inmueble de partida municipal N° 2287-00.-

RESOLUCION N° 2539/16.- 16/08/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CV GROUP S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE (\$5.929,00).-

RESOLUCION N° 2540/16.- 16/08/16.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) a la Directora de Turismo, destinado a afrontar los gastos del taller de Apreciación Sensorial de Sidra.-

RESOLUCION N° 2541/16.- 16/08/16.-

APROBAR la contratación directa con "ÓPTICA LÁSER" de Lima Laura y Maya Carolina, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$4.560,00).-

RESOLUCION N° 2542/16.- 16/08/16.-

APROBAR la contratación directa con "RUBEN DARIO PIERUCCI", por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$16.170,00).-

RESOLUCION N° 2543/16.- 16/08/16.-

OTORGAR subsidios que asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) mensuales, por el término de seis (6) meses para: BENILLA Alejandro Alberto DNI N° 32.368.570, ORTIZ SERVIN Faustina Ramona DNI N° 94.278.543.-

RESOLUCION N° 2544/16.- 16/08/16.-

RECHAZAR la factura N° 05-40845 de fecha 13/11/15, del Policlínico Modelo de Cipolletti S.A, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 2545/16.- 16/08/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro.



85/2016 a favor de CORRALON YACOPINO S.A, para la adquisición de 500 bolsas de cemento puzolánico CP40, por un importe total de PESOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 73.750,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION N° 2546/16.- 16/08/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ALADINO VIAJES S.R.L.", por la suma de PESOS ONCE MIL (\$11.000,00).-

RESOLUCION N° 2547/16.- 16/08/16.-

APROBAR la compradirecta con la firma "WISMI S.A (GISBERT REPUESTOS)", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$6.600,00).-

RESOLUCION N° 2548/16.- 16/08/16.-

APROBAR la contratación de la Sra. Daiana Paola SAMANIEGO, D.N.I. N° 36.692.789, con una remuneración equivalente a la categoría10, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno—a partir del 01/04/16 y hasta el 31/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal—Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2549/16.- 16/08/16.-

DAR DE BAJA-a partir del 10/06/16-al agente Lucio Orlando DUPUY, Cuil N° 20-24743715-1.-

RESOLUCION N° 2550/16.- 16/08/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 25/07/16- al agente Sergio Gabriel FUENTES, Cuil N° 20-37401509-6.-

RESOLUCION N° 2551/16.- 16/08/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 13/06/16- a los agentes Pablo Alejandro MUÑOZ Cuil N° 27-35600686-6, Antonio Andrés CALIO Cuil N° 20-30231814-0 y a partir del 16/06/16 al agente Jesus Omar PAYLLALEF Cuil N° 20-35079178-8.-

RESOLUCION N° 2552/16.- 16/08/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 09/06/16- al agente Néstor Luciano RINALDI, Cuil N° 20-8584772-5.-

RESOLUCION N° 2553/16.- 16/08/16.-

DAR DE BAJA -a partir del 14/06/16- al agente Martín Alejandro FERNANDEZ, Cuil N° 20-35600680-2.-

RESOLUCION N° 2554/16.- 16/08/16.-

ACEPTAR – a partir del 01/08/16- la renuncia presentada por el Sr. Cesar Nicolás Antonio PISANI Cuil N° 20-33414645-7.-

RESOLUCION N° 2555/16.- 16/08/16.-

ACEPTAR – a partir del 15/06/16- la renuncia presentada por el Sr. Franco Antonio IBARRA Cuil N° 20-37047347-2.-

RESOLUCION N° 2556/16.- 16/08/16.-

ACEPTAR – a partir del 05/07/16- la renuncia presentada por la Sra. Liliana Margarita DIAZ Cuil N° 27-11846775-8.-

RESOLUCION N° 2557/16.- 16/08/16.-

ACEPTAR – a partir del 31/07/16- la renuncia presentada por el Sr. Rodrigo Alfredo MUÑOZ Cuil N° 20-26810637-6.-

RESOLUCION N° 2558/16.- 16/08/16.-

ACEPTAR – a partir del 18/07/16- la renuncia presentada por el Sr. Emilio Nicolás FLORES Cuil N° 20-33663622-2.-

RESOLUCION N° 2559/16.- 17/08/16.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Lic. Daniel A. SANS. El que como Anexo I integra la presente.-

RESOLUCION N° 2560/16.- 17/08/16.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FABRICA DE SELLOS CHAURES", por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$5.726,00).

RESOLUCION N° 2561/16.- 17/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "RIPIERA PALITO y CORRALON TRONADOR", por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 84 CENTAVOS (\$ 10.281,84).

RESOLUCION N° 2562/16.- 17/08/16.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 84/2016 2° llamado, para la adquisición de zapatillas por un importe total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 125.920,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas: DEPORTES MARY SPORT, para los números 20 al 30 por un importe de \$ 74.800,00.- RED SPORT- PERFORMANCE S.A, para los números 41 al 43 por un importe de \$ 51.120,00.-

RESOLUCION N° 2563/16.- 17/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "LIBRERIA ROCA", por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$8.500,00).

RESOLUCION N° 2564/16.- 17/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ZANITEC de Fernando Zanni", por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$22.865,00).

RESOLUCION N° 2565/16.- 17/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "REDS Servicios Informáticos", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$6.291,00).

RESOLUCION N° 2566/16.- 17/08/16.-

APROBAR la compra directa con las firmas "MADER-TECH S.R.L, APOLO PINTURERÍA y CASA (DEPOSITO) ABADÉ", por la suma de PESOS ONCE MIL SIETE CON 30 ctvos (\$11.007,30).

RESOLUCION N° 2567/16.- 17/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ALUMINE MUEBLES", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$2.875,00).

RESOLUCION N° 2568/16.- 17/08/16.-

APROBAR la compra directa con la firma "ZANITEC de Fernando Zanni", por la suma de PESOS ONCE MIL TRECIENTOS VEINTE (\$11.320,00).

RESOLUCION N° 2569/16.- 17/08/16.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 11/09/15 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA CON 65/100 CENTAVOS (\$ 14.150,65) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30877-00, Nomenclatura F-577A-11, registrado a nombre del I.P.P.V y Miriam Elizabeth CERESO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 2570/16.- 17/08/16.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 29/12/15 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 91/100 (\$13.416,91) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 13065-00, Nomenclatura H-274-01A U.F08,

registrado a nombre del I.P.P.V y Francisco Vicente VALLEDOR en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N° 2571/16.- 17/08/16.-

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 08/04/15 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 54/100(\$21.280,54) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3781-00, Nomenclatura H-403-12, registrado a nombre de Gregorio TORO.

RESOLUCION N° 2572/16.- 17/08/16.-

DEJAR SIN EFECTO – a partir del 21/03/16- en la Resolución Municipal N° 1702/16 únicamente en lo referente al Sr. Lino OLIVA Leg. N° 3654, quien desempeña tareas con categoría 50, en la Dirección de Servicios Públicos.-

RESOLUCION N° 2573/16.- 17/08/16.-

ABONAR -a partir del 01/04/16 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRECIENTOS (\$ 300,00) mensuales, al agente Sr. Silvana Paola RODRIGUEZ, DNI N° 25.216.014.-

RESOLUCION N° 2574/16.- 17/08/16.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 18/100 (\$ 4.397,18) a la agente Sra. Elsa Graciela NIETO, Legajo N° 486.-

RESOLUCION N° 2575/16.- 17/08/16.-

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a los agentes Eduardo ESCALADA, DNI N° 11.048.218, Lourdes Carolina AGUER DNI N° 34.397.537 y Karina Anahí NAVARRETE DNI N° 26.009.583.-

RESOLUCION N° 2576/16.- 17/08/16.-

DISPONER para la agente Jorge Alfredo SOKOLUK, D.N.I. N° 33.941.857, que desempeña tareas como Inspector en el Departamento de Comercio -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION N° 2577/16.- 17/08/16.-

DISPONER para la agente Nicolás Ezequiel CERDA, D.N.I. N° 36.816.982 que desempeña tareas como Inspector en el Departamento de Comercio-Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$



<p>160,00. Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.</p>	<p>Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.</p>	<p>Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00. Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.</p>
<p>RESOLUCION N° 2578/16.- 17/08/16.- EXIMIR a la Sra. Teresa del Valle Pini, del inmueble designado catastralmente como 31H 210B 01 UF. 07 Partida N° 13530-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 5ª de la Ord. Nro. 210/13, falta de construcción de VEREDA reglamentaria, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 09/2016 inclusive.</p>	<p>RESOLUCION N° 2580/16.- 17/08/16.- DISPONER para la agente Carolina Alejandra BRAGA, D.N.I. N° 33.743.850, que desempeña tareas como Ainspectora en el Departamento de Bromatología -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia. Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos: Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00. Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00. Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.</p>	<p>RESOLUCION N° 2581/16.- 17/08/16.- APROBAR la contratación de la Sra. Carolina Andrea VENEGAS JARA, D.N.I. N° 93.721.721, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Ayudante de Veterinaria en el Área de Zoonosis y Vectores, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna a partir del 12/07/16 y hasta el 30/12/16, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.</p>
<p>RESOLUCION N° 2579/16.- 17/08/16.- APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2801-18, a favor del Sr. Bastias Marcelo Ariel, D.N.I. N° 24.925.332, de acuerdo a lo dispuesto en la</p>		

FE DE ERRATAS DE PUBLICACION:

Se informa que existió un error en la publicación de la Ordenanza de Trámite N° 09/17, que fuera publicado en el Boletín Oficial N° 285, de fecha 05/06/17. El texto correcto de la mencionada Ordenanza es el que se detalla a continuación:

"ORDENANZA DE TRÁMITE N° 09/17.- 21/05/17.-

Art. 1º) PROCÉDASE a la clausura del Registro de Oposición correspondiente a la obra **"PAVIMENTACIÓN CALLE SATURNINO FRANCO"**, (Pavimento y Cordón Cuneta) a efectuarse -en parte- por el sistema de Contribución de Mejoras, cuyo monto a prorratear entre los frentistas beneficiarios de la obra, incluido el 10% de gastos administrativos en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de la obra, se realizará según el siguiente detalle:

Objeto: Ejecución de Pavimento y Cordón Cuneta.

B) Área de Ejecución calle Saturnino Franco entre calles Juan Domingo Perón y El Charcao.

Plazo de Ejecución: Ocho Meses.

Forma de Ejecución: Licitación Pública.

E) COSTO DE OBRA A PRORRATEAR:

E.1.) Pavimento calle Saturnino Franco entre calles Juan Domingo Perón y El Raulí (zona Parque Industrial).

El costo a prorratear es **"DEFINITIVO"** al mes de setiembre de 2016 de Pesos diez millones seiscientos diez mil cuatrocientos ochenta y cinco con sesenta y seis centavos (\$10.610.485,66).

E.1.1) Forma de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 2.088,34.-

Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 75,23.-

A los efectos del cobro de la contribución, se aplicará en los casos que corresponda la Ordenanza Municipal N° 067/79.

E.1.2) Forma de Pago:

- Contado: 10 % de descuento.-

- 3 Cuotas: Neto (sin descuento ni interés).-

- Más de 3 cuotas: Hasta 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas con el 1,5 % de interés mensual sobre saldos (sistema francés).-

E.2.) Pavimento calle Saturnino Franco entre calles El Raulí y El Charcao (zona Distrito Vecinal Noreste).

El costo a prorratear es **"DEFINITIVO"** al mes de setiembre de 2016 de \$ 3.863.427,34 (Pesos: tres millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos veintisiete con treinta y cuatro centavos).

E.2.1) Forma de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 1.415,65.-

Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 81,18.-

Valor definitivo por parcela tipo (10 mts. y 300 m2): \$ 38.510,50.-

E.2.2) Forma de Pago:

- Contado: 10 % de descuento.-

- 3 Cuotas: Neto (sin descuento ni intereses).-

- Más de 3 cuotas: Hasta 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas con el 1,5 % de interés mensual sobre saldos (sistema francés).-

E.3) Cordón Cuneta calle Saturnino Franco entre calle El Raulí y Los Tomillos (ambas aceras) y Los Tomillos y El Charcao (acera sur) - (zona Distrito Vecinal Noreste).

El costo a prorratear es **"DEFINITIVO"** al mes de Setiembre de 2016 de \$ 2.041.291,98 (Pesos: dos millones cuarenta y un mil doscientos noventa y uno con noventa y ocho centavos).

E.3.1) Forma de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 981,74.-

Valor definitivo por metro cuadrado de superficie: \$ 54,54.-

Valor definitivo por parcela tipo (10 mts. y 300 m2): \$26.158,40.-

E.3.2) Forma de Pago:

- Contado: 10 % de descuento.-

- 3 Cuotas: Neto (sin descuento ni interés).-

- Más de 3 cuotas: Hasta 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas con el 1,5 % de interés mensual sobre saldos (sistema francés).-

Art.2º) Autorizar a la Dirección de Recaudaciones, a instancia de la Secretaría de Economía y Hacienda a contemplar condiciones de financiación en cuanto a plazos y valor de la cuota, de aquellos contribuyentes cuya situación socio-económica lo justifique.-

Art.3º) Establecer, que previo al inicio de la obra, los frentistas en función de la Ordenanza Municipal N° 196/92 deberán realizar en un plazo mínimo de treinta días contados a partir de la notificación correspondiente, las conexiones de agua y cloacas en aquellas parcelas sin dichos servicios, caso contrario serán realizadas por la empresa contratista a costo del titular de la parcela.-

Art.4º) Afectar del **"FONDO DE OBRAS PÚBLICAS"** la suma de \$ 5.782.431,94 (Pesos: cinco millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y uno con noventa y cuatro centavos), por los motivos expresados en la Resolución Municipal N° 145/2017.-

Art.5º) Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-"